TS DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla

TSD-61

VEJEZ Y MALOS TRATOS
una realidad oculta

Dependencia y discapacidad desde una perspectiva de género

EN ESTE NÚMERO

2 **Editorial**
No queremos politiqueadores/as..

3 **Redacción**

11 **Carpeta**
Vejez y malos tratos. Una realidad oculta.

16 **Reportaje**
Dependencia y discapacidad desde una perspectiva de género.

20 **Iniciativa Social**
Iniciativa Tecnonova-Onubenses.org.

24 **Rincón Legislativo**
La Ley de Dependencia, estado actual.

26 **Salud**
Red Andaluza de Trabajadores Sociales sobre Enfermedades Raras.

27 **Agenda**

28 **Cuadernillo**

31 **Bibliografía**

Colegio de Diplomados en Trabajo Social

TSDIFUSIÓN

Edita
Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección
Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica
Marcia Morales

Redacción
Encarna Peláez Quero (Almería) · Raquel López (Cádiz) · Vocalía de Publicaciones (Córdoba) · Mª Ángeles Seara Vizcaya (Huelva) · Hilda Terranova Velárdez (Granada) · Marcia Morales, Sandra Gutiérrez Soler (Málaga) · Isabel Martínez González (Jaén) · Ana Lumbreras Arias (Sevilla).

Colaboran en este número
Ernesto Angulo · Esther Martín · Ana Mª Torrado · Laura Fernández-Trabanco · Cornelia M. Tabueña Lafaga · Alfredo Montero Mohedano · Sandra Gutiérrez Soler · Mariano Sánchez Robles.

Maquetación
Magdalena García · Antonio Pedrajas.

Impresión
Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 4.800 ejemplares
Soporte: Papel. Informático a través de Internet
Internet: www.trabajosocialmalaga.org
Depósito legal: MA 1038, 1996
ISSN 1577-0532
Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

No queremos politiqueadores/as

EL PRÓXIMO mes de mayo tenemos cita con las urnas para elegir a nuestros/as representantes en política municipal, la más cercana a la ciudadanía. Pero la actual situación política, de crispación y enfrentamiento continuos, hace que lleguemos a esta cita hastiados/as, con pocas ganas de oir y/o hablara de política, sobre todo porque el debate político se ha convertido en discusión. No se buscan puntos de encuentro, si no diferencias.

Con poco más de un mes por delante poco hemos oído hablar de las propuestas políticas para mejorar la vida en nuestros pueblos y ciudades, para mejorar nuestra vida diaria. Poco o nada hemos oído hablar sobre política social. Sí, tenemos nuevas leyes "sociales" pero no explican, ni se implica en ellas a la ciudadanía haciéndoles sentir partícipes. Se generan expectativas, se vende todo lo que se hace mucho antes de que comience a funcionar –si es que llega a funcionar- nos encontramos con mucha propaganda. Todo ello frustra y desengaña a la población, genera desconfianza y resistencias.

La política, ese arte o actividad, ese 'buen modo' de hacer las cosas, es minado constantemente por aquellos/as que tratan la política con superficialidad, ligereza, intrigas y /o bajeza. Los ciudadanos/as estamos cansados/as de politicastros/as inhábiles, cuyos fines y medios son poco claros.

Obviamente en la vida política hay personas comprometidas y con ganas de trabajar, no decimos lo contrario, pero es necesario que se hagan ver, que den ejemplo con su buen hacer y que hagan política con y para la ciudadanía.

Sirvan estas líneas para invitar a quién las lea a la participación política en una de las acepciones que la define nuestro diccionario, como "actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo". Eso sí, intentando evitar la confrontación, que para alimentarla ya hay suficientes colaboradores/as.

Jornada de Convivencia de los Colegiados en Trabajo Social de Cádiz

Redacción. CÁDIZ

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Cádiz organizó en la tarde del jueves 8 de febrero una Jornada de Convivencia para dar la bienvenida a los y las profesionales que se habían incorporado al Colegio Profesional en los años 2003-2006 y entregarles diploma acreditativo de su colegiación. Además se convocó a aquellas Colegiadas que se jubilaron en el citado periodo para realizarles un acto de reconocimiento. El acto tendría como momento central la lectura de los artículos de Código Deontológico que hacen referencia a la Práctica de la Profesión. Esto simbolizaría la renovación del compromiso de los profesionales en el respeto a los principios éticos del Trabajo Social.

De izq. a dcha., miembros de la Junta de Gobierno: Rocío Cordero (Secretaria), Mª Carmen Domínguez (Vocal), Antonio M. Gutiérrez (Presidente), el Concejal Juan Antonio Guerrero y Erika Cid (Tesorera).

El acto se desarrolló según lo previsto aunque finalmente las compañeras jubiladas, por distintos motivos, no pudieron estar presentes: Mª Carmen Lozano Fernández, Mª Carmen Gutiérrez Trueba, Pilar Galindo Navarro, Dolores Rivera y Mª Julia Iribarren. A todas se les mencionó y excusó su ausencia. Miembros de Juntas de Gobierno anteriores como Ana Muñoz y José Antonio Pantoja, compartieron con los presentes su experiencia transmitiendo a las nuevas personas colegiadas la importancia en su trayectoria profesional del hecho de haber participado activamente en la vida colegial. Compartieron con las personas presentes su sabiduría, constancia en la búsqueda de resultados, paciencia y desvelo por mejorar y ofrecer cada día un mejor servicio profesional.

José Antonio Pantoja dando lectura al Código Deontológico junto a Mª Carmen Domínguez.

En este acto también se entregó la insignia de la profesión a José Antonio Pantoja, miembro de la anterior Junta de Gobierno, en reconocimiento al trabajo realizado en la gestión del Colegio Profesional.

El Presidente, Antonio M. Gutiérrez Nieto aprovechó para resaltar el importante creci-

Continúa en la siguiente página

Curso de Acogimiento Familiar y Adopción

A distancia. 125 horas

Hoy en día, más veces de las que creemos y queremos, la población infantil se ve sujeta a situaciones de riesgo que obligan o aconsejan poner en marcha una serie de medidas de protección que pueden conllevar la retirada del menor de su núcleo familiar o de convivencia. Estas medidas de protección son el acogimiento, bien sea familiar o residencial y la adopción.

En estas medidas que persiguen el interés supremo del menor entran en juego numerosos profesionales que debido a la importancia del tema que tratamos tienen que estar formados en esta materia específicamente, por lo que pretendemos con el curso mostrar todas las cuestiones relacionadas con el acogimiento y la adopción para que os sirvan de herramientas en el trabajo diario. Tratamos desde los antecedentes históricos y las tendencias actuales del acogimiento y la adopción, hasta aspectos psicosociales genéricos de ambas medidas y los procedimientos concretos de valoración, tramitación y seguimiento de los mismos.

precio MATRÍCULA
Soporte Papel: 250 €
Soporte CD: 230 €
Soporte Web: 200 €

Organiza:

I.S. INTERVENCIÓN SOCIAL
Gabinete de Servicios Sociales

más INFORMACIÓN
- Teléfono: 954 933 807 Fax: 954 933 808
- C/ Peñalara, 15, Bajo izq. 41005 Sevilla
- formacion@intervencionsocial.com

www.intervencionsocial.com

IESE Intervención Social, S.L., CIF: B-91226407 Entidad inscrita en el registro de Entidades, Servicios y Centros de la Consejería de para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía con Nº AS.E-4525

Viene de la página anterior
miento del Colegio Profesional que incorporó en estos años a 280 nuevos profesionales, contando en la actualidad con 645 colegiados. Para él y su Junta de Gobierno este hecho supone todo un reto en cuanto a seguir mejorando los servicios y ofreciendo a los profesionales cada vez una atención más cercana y de calidad.

También planteó las importantes oportunidades profesionales que la recién publicada Ley de Dependencia va a ofrecer al desarrollo profesional. Resaltó que las y los trabajadores sociales vienen trabajando desde los inicios de la disciplina, hace más de 150 años, con las situaciones de dependencia y que esta Ley viene a facilitarnos horizontes de intervención apasionantes. Propuso que hay que estar pacientes y cautos esperando que las propuestas de la Ley se materialicen gradualmente. Añadió que los profesionales no se deben impacientar porque su ritmo de implantación no se adapte a nuestros deseos de tener cada vez más herramientas, con las que poder ayudar a la gente que pide los servicios de los trabajadores sociales.

Al acto acudió representando a la Corporación Local el Concejal Delegado del Mayor, Antonio Guerrero Vázquez, el Presidente del Colegio de Psicólogos, Jerónimo Acosta y el Alumno Delegado de la Escuela de Trabajo Social de Jerez Pablo Cepillo. Rafael Campos, Presidente del Colegio de Enfermería excusó su ausencia. El acto concluyó con un aperitivo en el Patio de Claustro de la Diputación Provincial que estuvo amenizado por música en directo de La Richmond Jazz Band.

Observatorio de Trabajo Social sobre la Dependencia en la provincia de Cádiz

Redacción. CÁDIZ

El Observatorio de Trabajo Social sobre la Dependencia es una iniciativa surgida en el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Cádiz, con ella se pretende crear un espacio desde el que tener información actualizada para los y las profesionales colegiadas en todo lo que va a suponer el desarrollo normativo de la Ley 39/2006.

Intenta conocer la puesta en marcha de las diferentes actuaciones, servicios e iniciativas a propósito de esta norma y desde todas las administraciones implicadas: local, autonómica y estatal. También se busca obtener información de los diferentes profesionales que empiezan a implementar dichas medidas y cómo estas se están desarrollando en nuestros entornos laborales cercanos e influyendo en los colectivos a los que se ofrecen.

Sabemos que las propuestas de la Ley va a generar retos profesionales que desde el Colegio Oficial debemos ayudar a afrontar. Nos preocupa especialmente el aspecto formativo y dotar a los y las trabajadoras sociales de herramientas actualizadas para manejarse en los nuevos requerimientos a nuestra disciplina.

En base a todo ello desde el Colegio oficial se han puesto en marcha dos líneas de actuación:

1. Contactos directos con los responsables de las administraciones: local y autonómica con competencias en el desarrollo de las medidas que la Ley propone. Para ello se solicitarán entrevistas con la Delegada de Igualdad y Bienestar Social de la provincia de Cádiz, con el Jefe del Área de Política Social de Diputación Provincial, con concejalías y direcciones de las áreas de servicios sociales de los Ayuntamientos de la provincia. La intención es ofrecer nuestra disponibilidad como Colegio Profesional para colaborar en cuestiones técnicas generadas por el desarrollo de esta norma, ofrecer la posibilidad de participar en acciones formativas conjuntas y en el proceso de seguimiento y valoración técnica de las diferentes actuaciones mediante un cauce de información bidireccional.
2. Creímos oportuno desde el Observatorio organizar una actividad de formación que llegase a la mayor parte de profesionales colegiados, decidimos que fuese gratuita y que con dinámica de seminario, permita la actualización y reciclaje profesional para ser agentes 'efectivos' en cuanto a la puesta en marcha de los nuevos servicios que desde la Ley se proponen, considerándonos profesionales con un 'protagonismo' único en su aplicación (valoración, aplicación de planes de atención, seguimiento y evaluación).

Los Seminarios de Trabajo Social del CODTS-Cádiz consistirán en unas sesiones de trabajo sobre un tema específico desarrollado por profesionales expertos (aun por confirmar). Cada sesión del Seminario, se desarrollará en horario de tarde, constará de tres horas presenciales (lugar a determinar según número de asistentes) y una hora no presencial para elaboración de conclusiones al mismo. A esta actividad están invitad@s tod@s l@s Colegiad@s y se realizarán certificados de asistencia para quien lo solicite a final de curso (diciembre 07), haciendo constar las horas totales de asistencia y los temas desarrollados.

La propuesta de temas es:

Febrero: . . . . . .La Ley de Dependencia. Aspectos Generales.
Marzo: . . . . . .La Ley de Dependencia. La Valoración
Abril: . . . . . .La Ley de Dependencia.
El Plan Individualizado de Atención.
Mayo: . . . . . .La Ley de Dependencia. Seguimiento del PIA.
Junio: . . . . . .La ley de Dependencia.
Desarrollo Normativo: actual y previsto.
Septiembre: . . . .Técnicas de Trabajo Social.
La Visita Domiciliaria.
Octubre: . . . . . .Técnicas de Trabajo Social. La Entrevista.
Noviembre: . . . .Documentos Básicos de Trabajo Social.
El Informe Social
Diciembre: . . . . .Documentos Básicos de Trabajo Social.
Ética en nuestra Intervención

Para que la información fluya con inmediatez, será la Página Web de nuestro Colegio Profesional el lugar donde los y las colegiadas podrán encontrar puntualmente todo lo relacionado con el Observatorio, donde tendrán disponible toda la documentación que desde el mismo se genere: normativa, noticias relativas a las entrevistas con los responsables de la administración y otros agentes sociales, y material aportado en los Seminarios.

Celebrado el primer seminario de Trabajo Social

Redacción. CÁDIZ

El pasado 26 de Febrero celebramos el primer Seminario de Trabajo Social: "La Ley de Dependencia. Aspectos Generales". El Seminario se realizó en el aula magna de la Facultad de Ciencias del Trabajo de Cádiz ya que, debido al alto número de participantes -80 colegiados- no pudimos desarrollarlo en la sala del propio colegio. José Manuel Ramírez Navarro fue el encargado de impartir este primer seminario, e hizo comentarios y valoraciones acerca de la Ley de dependencia. Para este profesional existen varias cuestiones claves sobre la ley:

José Manuel Ramírez.

- La cuestión del derecho subjetivo. Por primera vez una ley, regula un derecho subjetivo en el campo de los Servicios Sociales. La valoración de un grado y nivel de dependencia y la prescripción de unos determinados servicios o prestaciones en consonancia con el grado supone que los poderes públicos tendrán que garantizar a todas las personas afectadas unas prestaciones.

- El carácter público del Sistema para la Autonomía y la Atención de la Dependencia.

Un aspecto importante es la participación de los usuarios y sus familias a la hora de acordar un Plan Individual de Atención (PIA) y de valorar qué recursos se ajustan más a las necesidades del usuario.

La participación de los trabajadores sociales desde el principio del procedimiento es un aspecto a destacar de la ley: informará, como parte integrante de los Servicios Sociales Comunitarios, de la ley y de sus contenidos, participará en la valoración del grado y nivel, elaborará el PIA, lo consensuará con la familia, lo evaluará, etc.

Curso sobre gestión de riesgos en Granada

Hilda Terranova. GRANADA

El Colegio de Granada, informa que ha comenzado un curso de FPO, sobre Gestión de Riesgos, subvencionado por el Consejo Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía y el Fondo Social Europeo. Este curso finalizará el 11 de junio del 2007 y cuenta con una duración de 184 horas.

El Consejo Andaluz pasa a Granada

Participantes en el traspaso del Consejo Andaluz de Jaén a Granada.

Hilda Terranova. GRANADA

El día 6 de Marzo se ha celebró en el Colegio Oficial Diplomados en Trabajo Social de Granada el traspaso del Consejo Andaluz, con la asistencia de representantes del Colegio de Jaén, que deja las funciones del Consejo, asumiéndolas Granada. A la reunión asistieron el Presidente del Colegio de Jaén, Ernesto Angulo Otíñar, y la Presidenta del Colegio de Granada, Ana Mª Rey Merino, junto a las compañeras de la Junta de Gobierno de los dos Colegios. La duración del Consejo Andaluz en Granada será de 2 años, pasado este tiempo se traspasará a otro Colegio Andaluz.

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias

Cursos oficiales. ¡A distancia! BAREMABLES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
(Bolsas de Contratación, Concursos, Oposiciones, Hospitales, etcétera).

Fundación para la Formación y Estudios Sociales y Sanitarios FUFESS

DIPLOMAS OTORGADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SOCIAL

Animación Sociocultural (130 h.) 140 € – Intervención con Menores (200 h.) 180 € – Intervención en el Medio Penitenciario (121 h.) 130 € – Auxiliar de Ayuda a Domicilio (250 h.) 210 € – Formador Ocupacional (90 h.) 130 € – Auxiliar de Jardín de Infancia (207 h.) 200 €

ADMINISTRACION

Prevención de Riesgos Laborales (50 h.) 90 € – Nóminas y Cotización (100 h.) 140 € – Contratación y Actualización laboral (121 h) 140 € – Procedimiento Administrativo (108 h.) 140 € – Función Pública (150 h.) 150 € – Legislación Laboral Básica (32 h.) 90 €

SANITARIO

Intervención con Pacientes VIH-SIDA (170 h.) 150 € – Drogodependencias y Toxicomanías (100 h.) 130 € – Atención Especializada a los Enfermos de Alzheimer (126 h.) 130 € – Prevención de Riesgos Laborales de la Medicina y Enfermería (51 h.) 115 € – Cuidados Paliativos (250 h.) 170 € – Ofimática e Internet en Sanidad (55 h.) 110 € – Auxiliar de Transporte Sanitario (106 h.) 130 € – Auxiliar en Geriatría (200 h.) 200 € – Enfermería en Salud Mental (140 h.) 130 € – Atención al Paciente con Hipertensión y Diabetes (153 h.) 130 € – Celador de Instituciones Sanitarias (150 h.) 160 € – Auxiliar de Psiquiatría (155 h.) 140 € – Control e Higiene Alimentaria. APPC (81 h.) 130 € – Auxiliar de Farmacia (400 h.) 230 € – Técnico auxiliar en Cuidados de Enfermería (220 h.) 220 €. Curso de Preparación – Auxiliar Administrativo de Instituciones Sanitarias (188 h.) 160 € – Normativa y Administración Sanitaria (270 h.) 150 €.

OTROS

Legislación y Organización de las Corporaciones Locales (180 h.) € – Mediación Familiar (148 h.) 130 € – Igualdad de Oportunidades y Género 130 €. Curso en Preparación – Violencia Doméstica (100 h.) 130 € – Urgencias y Emergencias Sanitarias. Curso en Preparación.

* (Diplomas expedidos por Fufess)

Información / inscripción tel.: 902 180 917 o en nuestra web www.fufess.info

XI Encuentro Iberoamericano sobre Trabajo Social, Educación Comunitaria e Intervención Social

Participantes en el Encuentro.

Ernesto Angulo. JAÉN

En el mes de febrero se celebró en Jaén el "XI Encuentro Iberoamericano sobre Trabajo Social, Educación Comunitaria e Intervención Social" organizado por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Jaén en colaboración con la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad y la Diputación Provincial, dentro del proyecto Tecale.

La finalidad y el objetivo conseguido fue el contacto entre profesionales del Trabajo Social y la Educación Social en América Latina, y la realidad de la intervención social en la provincia de Jaén y Andalucía.

A lo largo del Encuentro se propiciaron espacios de reflexión y análisis de la acción social municipal a partir de la propia experiencia de los profesionales de Jaén, intercambiando estrategias y métodos de intervención de los Trabajadores Sociales en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios, Salud, Drogodependencias, Discapacitados y Tercera Edad, Educación, Empleo o Vivienda, entre otros. Como actividad sobresaliente se contó con la presencia de Ezequiel Ander Egg, quien impartió un seminario sobre el Trabajo Social y Educación Social. Asimismo, a lo largo de otra de las jornadas se trató la temática de la inmigración. Pero en esta ocasión desde el punto de vista de las principales entidades que ofertan servicios y acciones específicas de atención a la población inmigrante, así como desde la perspectiva de las propias asociaciones creadas por este colectivo y las actuaciones que se están llevando a cabo. Todas las sesiones se desarrollaron en el antiguo Hospital San Juan de Dios, el cual sirvió durante unos días como encuentro de todos los profesionales del Trabajo Social de la provincia, así como de los procedentes y representantes de países latinoamericanos como Argentina, Ecuador, Colombia, Méjico, Bolivia, etc. La asistencia a todas y cada una de las sesiones de trabajo fueron libres, aunque muy aprovechadas por todos.

Intervención comunitaria en materia de inmigración

Esther Martín. MÁLAGA

El pasado día 22 de febrero la abogada Isabel Díaz de la ONG Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad -MPDL- ofreció en la sede del Colegio Oficial de Trabajadoras/es Sociales de Málaga una charla coloquio cuyo tema fue la Intervención comunitaria en materia de inmigración.

Informó sobre la actual situación legal de los inmigrantes en España. Para comenzar, dio una pequeña introducción de la actual Ley de Extranjería.

Después Isabel nos habló de las diferentes formas de acceder a la autorización legal de residencia en España, haciendo hincapié en los distintos tipos de arraigo, social, familiar y laboral. Como trabajadores sociales debemos saber que nos compete actualmente la elaboración de los informes de arraigo social y de habitabilidad de vivienda. Con descripción de la situación legal de los menores acompañados y no acompañados concluyó Isabel Díaz la charla.

Isabel Díaz Fernández.

Dos ediciones del curso "Intervención con familias"

Redacción. MÁLAGA

Se han celebrado en la sede del CODTS de Málaga dos ediciones del curso "Intervención en familias" impartido por Valentín González Calvo, Profesor Titular de Trabajo Social en Familia en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Los cursos se celebraron durante los días 26-27 de enero y 2-3 de febrero, uno, 17 y 24 de marzo, el otro.

El tema tratado en este curso, su practicidad y el formador elegido han sido un éxito de la planificación formativa del Colegio, que junto al ponente, han realizado un doble esfuerzo para dar satisfacción a la gran demanda de participantes en el curso.

Valentín González y alumnas aplicando una de las técnicas del curso.

El curso se marcaba como objetivo el conocimiento y entrenamiento de los/as profesionales en un amplio repertorio de técnicas operativas, más de 50, para la intervención con familias. González destacó la importancia de fortalecer el área instrumental de los/as profesionales, algo que a veces descuidamos mucho.

Al principio del curso González enmarcó nuestra intervención con familias, nuestro contexto profesional, dentro del contexto de cambio psicosocial o no clínico. Nuestras técnicas de intervención han de ir orientadas al cambio, hacia la mejora de una situación, si no ¿qué sentido tiene nuestra intervención?

Durante el curso quedó claro que el/la trabadador/a social familiar es una forma especializada de Trabajo Social que entiende a la familia como unidad de trabajo. También se defendió la competencia de nuestra profesión para trabajar las relaciones familiares, insistiéndose en que para ello hay que formarse adecuadamente y manejar bien las técnicas de intervención recogidas en el curso: de representación gráfica para el profesional, basadas en la entrevista, de intervención psicodramática, de intervención metafórica y a través de cuentos e historias, de representación gráfica para la familia y la visita domiciliaria. Es obvio que para un desarrollo eficaz de todas estas técnicas no nos basta un curso de 20 horas, pero estos cursos si nos sirven para reciclarnos y tomar nuevas ideas, o para acercanos a nuevos campos profesionales. Para ambas cosas Valentín Calvo consigue una vez más motivarnos.

Momento del curso.

Mauricio Ureta y Maximiliano García en el curso de formación de Málaga.

Ureta durante el curso de mediación en Sevilla.

El Modelo Harvard de mediación despiertan interés en Málaga

Ana Mª Torrado
y Sandra Gutiérrez. MÁLAGA

El pasado 20 y 21 de febrero, tuvo lugar en la sede del CODTS de Málaga un curso introductorio sobre Mediación Familiar, impartido por Mauricio Ureta Bernal, Licenciado en Trabajo Social, Magíster en Gestión de Políticas Nacionales, Doctorado en Psicología Social, profesor titular de la Escuela Universitaria de Trabajo Social en la Universidad de Valparaíso (Chile) y con más de diez años de experiencia en Mediación Familiar desde el Modelo de Havard. Ureta contó con la colaboración del profesor Maximiliano García, también profesor en la Universidad de Valparaíso con una dilatada experiencia en mediación.

Dicho curso es impartido desde una óptica eminentemente práctica y según el modelo de Harvard, modelo tradicional, frente a otros modelos como el Circular Narrativo de Sara Cobb, el Transformativo de Buch y Folberg o el analítico de Raifa. El Modelo de Harvard de Mediación persigue el restablecimiento de la comunicación y se centra en alcanzar acuerdos entre las partes implicadas en el conflicto, a través de un tercero neutral -mediador- que no tiene poder sobre las partes, sino que ayuda a éstas de manera colaborativa y confidencial para encontrar una solución satisfactoria para ambas, bajo el paradigma no de un ganador-perdedor, sino de una ganador-ganador. El papel del mediador es en este modelo buscar un marco de consenso, ayudando a las partes a identificar sus intereses y posibilitar un acuerdo beneficioso para ambos. Queda desechado el papel de mediador como orientador o guía para resolver un conflicto. No se busca con este método la solución más justa, si no el acuerdo voluntario entre las partes, sea este el que sea.

La Mediación como procedimiento alternativo de resolución de conflictos, no adversarial y autocompositivo, frente a otros mecanismos de resolución de conflictos como puede ser el arbitraje o la negociación, empieza a ocupar un lugar privilegiado en la formación de los/as trabajadores/as sociales, con múltiples aplicaciones de trabajo, pero que requiere una formación adicional y específica sobre Mediación y un entrenamiento práctico, no basta con ser trabajadores/a sociales, hay que formarse y prepararse para ser Mediadores/as, ya que el rol del mediador/a y el del trabajador/a social son distintos. Bajo estos principios el profesor Ureta explicó que la Mediación devuelve a las personas la capacidad de cambiar su vida, de decidir, sin manipulación, y los mediadiores/as son los puentes, los facilitadores de la comunicación, los protagonistas han de ser las partes para que construyan su propio mundo, ya que son las partes en conflictos, quienes mejor pueden resolverlos.

Los presentes al curso en su mayoría trabajadores/as sociales, quedaron algo impresionados por el discurso ideológico o filosófico que expuso el profesor Ureta. Estamos tan acostumbrados a pensar que sabemos lo que los demás deben hacer para solucionar sus problemas, que a veces durante el curso costaba desechar el papel de 'guía', y colocarnos en el papel que nos ofrece este modelo de resolución de conflictos, el de facilitador, observador, espejo para las partes, mediador pero sin intervenir, respetando y favoreciendo la decisión de las partes sin cuestionar u orientar a las mismas.

El segundo día centró la atención en el procedimiento de mediación y la importancia de la imparcialidad del/la mediador/a, apoyado con ejercicios prácticos a través de dinámicas de rol-playing, pretendieron vivenciar un proceso de mediación y las dificultades que entraña a través de la asunción de los distintos roles y partiendo de una situación de conflicto.

El profesor Ureta, sin duda alguna, no dejó indiferente a ninguno de los participantes, y si algo consiguió en estos dos días fue sin lugar a duda, despertar nuestro interés por este tema, hacernos pensar, romper esquemas aprendidos y agitar nuestras conciencias dormidas. El tiempo se pasó volando porque además de ser un excelente profesional, es un magnífico orador que supo captar la atención de todos de principio a fin. Esperamos que al igual que sucede con la Universidad Pablo Olavide de Sevilla con la que trabaja periódicamente, tengamos la oportunidad de recibir su visita en otra ocasión y poder disfrutar de sus conocimientos en esta materia que cada día despierta más interés entre los profesionales del Trabajo Social; la mediación familiar.

Para terminar, parafraseando al propio Profesor Ureta "...La Mediación de Conflictos no busca necesariamente la justicia, sino explícitamente la Paz Social..."

Celebrado el curso sobre mediación familiar y mediación de conflictos

Redacción . SEVILLA

El pasado 24 de febrero se clausuró el curso sobre Mediación Familiar y Mediación de Conflictos, impartido durante los días 16, 17, 23 y 24 de febrero del presente año en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Este curso ha sido organizado conjuntamente por la Universidad Pablo de Olavide, la Universidad de Valparaiso de Chile, le empresa de Servicios en Intervención Social mano a mano S.L. y el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Sevilla.

Se ha contado con un magnífico profesor como es Mauricio Ureta Bernal, del que hacemos a continuación una breve reseña curricular: Licenciado en Trabajo Social (1989). Magíster en Gestión de Políticas Nacionales, Mención Educación y Cultura (Universidad Playa Ancha (1997-1998). Magíster en Filosofía, Mención Lógica y Filosofía de la Ciencia (Universidad de Valparaíso 1995). Doctorando en Psicología Social (Universidad Hispalense, España 2000). Formación docente psicoanalítica aplicada al Trabajo Social. Pasantía en mediación en la escuela de alta negociación de Harvard University, Boston, Estados Unidos, septiembre 2004. Profesor Titular Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso. Asistente Social a la Corporación de Asistencia Judicial (Proyecto SENAME) Vespertino, como Jefe Técnico de los Programas: Rehabilitación de menores en conflicto con la justicia. Programación y Ejecución de Proyectos Sociales en el área de Asistencia Jurídica y Apoyo Psico-Social. Diseño de Programa de Rehabilitación Conductual para menores excarcelados y tipificados en estatus sociales deprivados. Diagnóstico Social del menor y su familia. Tratamiento con método de trabajo en equipo Psico-social para el logro de conductas deseables socialmente. Trabajo Intracarcelario Psicoterapéutico con el menor detenido por causa criminal y con el menor retenido por protección y con su familia. Trabajo Extracarcelario: Tratamiento del caso. Acción Grupal. Trabajo Social con la Familia. Mediación de Conflictos Extrajudiciales. Director Ejecutivo del proyecto adjudicado por el consorcio conformado por la Universidad de Valparaíso. "Centro de promoción de la acción voluntaria, quinta región" patrocinado por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno de Chile y financiado por el BIF. Nombrado en este cargo por Rectoría de la Universidad de Valparaíso. Director del programa de postgrado "Magíster en intervención psicosocial, mención mediación de conflictos" dictado por la escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso". Director de Asuntos Estudiantiles (Vice-Rector de Estudiantes) de la Universidad de Valparaíso.

La prestigiosa trayectoria profesional del Profesor Mauricio Ureta, así como la labor y contribución ofrecida en todo momento por Valentín Gonzalez Calvo y José Morán Carrillo como Directores del Curso, han permitido que dicho curso haya sido evaluado muy positivamente por los asistentes. Vaya por tanto nuestra enhorabuena a estos profesionales.

Listado de peritos 2007

Redacción. SEVILLA

El pasado 26 de enero de 2007 se extrajo la relación definitiva de compañeros y compañeras inscritos en los diversos listados de peritos para el 2007. Han sido un total de 54 los/as colegiados/as que han participado en este proceso, de los cuales 53 de ellos/as han solicitado dirigir sus datos al Colegio de Abogados y Colegio de Procuradores y otros 53 han demandado su inclusión en el partido judicial correspondiente, quedando dicha distribución de la siguiente manera:

· **Partido Judicial nº 1:** Alcalá de Guadaíra: Total de colegiados/as inscritos/as: 3.

· **Partido Judicial nº 9:** Lora del Río: Total de colegiados/as inscritos/as: 1.

· **Partido Judicial nº 10:** Marchena: Total de colegiados/as inscritos/as: 3.

· **Partido Judicial nº 12:** Osuna: Total de colegiados/as inscritos/as: 3.

· **Partido Judicial nº 13:** Sanlúcar la Mayor: Total de colegiados/as inscritos/as: 2.

· **Partido Judicial nº 14:**Sevilla: Total de colegiados/as inscritos/as: 40.

· **Partido Judicial de Huelva:** Total de colegiados/as inscritos/as: 1.

Han sido elaborados, por tanto, un total de 9 listados, uno enviado al Colegio de Abogados, otro remitido al Colegio de Procuradores y 7 listados emitidos para los partidos judiciales antes reseñados.

EL TRABAJADOR SOCIAL COMO PERITO JUDICIAL

De Pilar Ruiz

Editado por

Libros Certeza

CODTS de Málaga

YA A LA VENTA EN LIBRERÍAS Y EN EL CODTS DE MÁLAGA

Encuentro Intercolegial: el Trabajo Social en el ámbito educativo

Laura Fernández-Trabanco. SEVILLA

El pasado 20 de Enero se celebró en el Colegio de Trabajadores Sociales de Madrid un encuentro intercolegial organizado por el Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales para abordar el tema del Trabajo Social en el ámbito educativo.

Entre los asistentes se encontraban representantes de los colegios de: Álava, Alicante, Aragón, Ávila, Baleares, Cáceres, Cantabria, Castilla la Mancha, Galicia, Granada, Guipúzcoa, La Rioja, Madrid, Málaga, Sevilla, Tenerife, Valencia y Vizcaya.

Se debatieron temas entorno a la documentación aportada desde el Consejo:

- Dossier de Educación: Material que se redactó y envío al Ministerio de Educación en el 2005 para fundamentar y justificar las funciones del Trabajo Social en el ámbito educativo y en el que colaboraron algunos colegios aportando sus experiencias y alegando todos motivos por los que la profesión de Trabajo Social tiene vital importancia para el ámbito educativo. En el mismo también se expresaban las inquietudes de los profesionales y las propuestas a llevar a cabo desde el MEC.

- Conclusiones del Encuentro Intercolegial de 14 de junio de 2003: Conclusiones que se aportaron tras una reunión celebrada en esa fecha y donde se comenzó a trabajar entorno a la importancia de la figura del trabajador social en los centros escolares.

- Borrador del Real Decreto del reglamento de ingreso a los cuerpos docentes: Desde el que no se especifica un temario específico relativo a la profesión para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional en la Especialidad de Intervención Comunitaria.

A raíz del debate y del análisis de la documentación la reunión concluyó con varias propuestas a realizar desde esta Comisión de Educación del Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales:

- Se concertará una reunión con el Ministerio de Educación.

- Se pondrán en marcha los recursos legales para apoyar las demandas que desde el Consejo y sobre este tema se realicen.

- Cada Comunidad Autónoma resumirá la situación del Trabajo Social en el ámbito educativo, para ello se hará un modelo de documento por igual para todas (será entregado en el plazo de un mes).

- Se ha formado una subcomisión de trabajo para realizar el escrito que se volverá a enviar al Ministerio de Educación y Ciencia, en el que se retocarán algunas cosas del anterior y al que se adjuntará una petición de cita con la persona correspondiente. Una colegiada sevillana, Susana Mota, participará en este grupo.

- Se contactará con todas las instituciones posibles para informarles de la situación actual del Trabajo Social en el ámbito educativo: partidos políticos, federaciones de AMPAS, sindicatos, medios de comunicación, etc.

- Se pretende modificar aspectos del Borrador del Real Decreto del reglamento de ingreso a los cuerpos docentes mediante la justificación que aportará el grupo de trabajo formado en la comisión.

Reunión del Consejo Andaluz con la Consejera de Igualdad y Bienestar Social

Redacción. CONSEJO ANDALUZ

El Consejo Andaluz de Trabajadores Sociales se reunió el pasado día 26 de enero con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. Representando a los Trabajadores Sociales asistieron Ernesto Angulo, Presidente, acompañado de la administrativo del Consejo, Isabel Martínez; por parte de la Junta de Andalucía, Micaela Navarro, Consejera; Purificación Causapié, Directora General de Servicios Sociales e Inclusión; y Soledad Pérez Rodríguez, Directora General de Personas Mayores. En la reunión se trató la importancia del colectivo profesional de los Trabajadores Sociales en el desarrollo e implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Así como el protagonismo creciente, reconocido por ambas partes, en Andalucía de la parte profesional de los Trabajadores Sociales en la actualidad, como parte "imprescindible" a la hora de acordar los reglamentos de la nueva normativa entrada en vigor a principios del presente año. En la cita se acordaron diversas conclusiones así como nuevos encuentros necesarios para llegar a concretar la citada y popular Ley de Dependencia. Aparte de la mencionada ley se volvió a tratar la pendiente firma del convenio del TIPAI, algo que Navarro se comprometió a resolverlo.

De izq. a dcha.: Soledad Pérez Rodríguez, Purificación Causapie, Micaela Navarro, Ernesto Angulo, Isabel Martínez.

La Consejera, que repitió en varias ocasiones el buen momento que vive la profesión del Trabajo Social, tiene muy en cuenta, según manifestaba, el papel protagonista de los trabajadores sociales en el aspecto del Bienestar Social. Encuadrándolos como protagonistas de la intervención social.

En la reunión quedó patente la necesidad de establecer contactos periódicos, también se explicó a la Consejera el traslado a una nueva Junta de Gobierno del Consejo Andaluz, que estará representada por el Colegio de Granada.

Vejez y malos tratos

Una realidad oculta

"Mi compromiso profesional siempre ha estado entorno al tema de la vejez, tanto a escala de intervención directa como docente y en esta ultima etapa como investigadora. Poco a poco he centrado del circulo de acción basando mis esfuerzos en el conocimiento y aplicación respecto el maltrato dirigido a los ancianos en el ámbito comunitario y familiar."

Cornelia Mercedes Tabueña Lafarga
Doctora en Psicología y Trabajadora Social

Al inicio del nuevo milenio es del todo necesario que se manifieste la existencia de graves situaciones de maltrato y negligencia en el ámbito de las personas de edad avanzada así como el inicio de investigaciones serias y coordinadas por equipos que representen las diversas instituciones a nivel de todo el país.

Son numerosos y rápidos los cambios que está sufriendo la sociedad:

- Cambios demográficos, con el progresivo envejecimiento de la población (En el año 2010 habrá 7 millones de personas mayores de 65 años).

- Cambios sociales, la familia deja de ser extensa y aparecen otras formas de convivencia, el rol de la mujer cuidadora deja paso a un cambio de normas establecidas cultural y tradicionalmente, la movilidad e inestabilidad laboral.

- Cambios culturales, los estereotipos negativos sobre el envejecimiento fomentan una nueva tipología de discriminación por la edad (ageism), el edadismo.

- El incremento de personas con demencia de tipo progresivo e irreversible (tipo Alzheimer) será considerable a causa del incremento de personas de más de 80 años.

Todos estos factores nos van indicando la presencia de importantes transformaciones en nuestra sociedad las cuales es preciso abordarlas con una gran dosis de creatividad y celeridad. Una de ellas es el aumento de situaciones de maltrato y violencia dirigida a los mayores, especialmente los muy ancianos. Los adultos mayores viven más años y esto implica que a medida que se envejece, los mayores precisan más cuidados, tarea que recae en los cuidadores. Ante esta emergencia surgen cuestionamientos sobre las normas y las condiciones entorno a los cuidados familiares. Modificaciones en las pautas de las obligaciones de los parientes (el sentido de la obligación) que cada vez más va dejando de ser vigente. El cuidado a los ancianos no está claramente definido en normas sociales explícitas como lo está para los niños.

Los malos tratos a mayores no es nada nuevo, lo es su abordaje

La constatación de la existencia de maltrato y negligencia entorno a las personas de edad avanzada es generalizada entre los profesionales así como la gran dificultad que ofrece la detección de evidencias a través de pruebas empíricas sistemáticas.

La Organización Mundial de la Salud en su informe sobre Violencia y Salud (2002) explica que los malos tratos a los ancianos constituye uno de los aspectos más ocultos de la violencia, un fenómeno que corre el riesgo de ser muy grave en un futuro no muy lejano. Hasta un 6% de personas mayores afirman haber sido maltratadas.

Estamos inmersos en una cultura de la violencia y ésta se manifiesta en todos los ámbitos, comunitario, institucional y familiar, afectando especialmente a las personas más débiles y vulnerables como pueden ser los menores y las personas mayores.

De los tres ámbitos en los que se pude dar situaciones de maltrato y negligencia: en el comunitario, el institucional y el familiar, éste último es el más difícil de conocer, y consecuentemente, de intervenir. El respeto por la vida privada, las diversas formas de valorar e interpretar las mismas situaciones y el factor de la actitud, que desde fuera se puede considerar como agresiva, es cotidia-

currículum de la autora

La autora de este artículo es actualmente profesora titular de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Barcelona (Integrada a la Universidad de Barcelona) Departamento de Teoría y Historia de la Educación. Facultad de Pedagogía. Posee una amplia experiencia profesional y docente que avala su trabajo. Tabueña es Doctora en Psicología y Trabajadora Social, y ha centrado su formación de postgrado en gerontología.

En el campo de la docencia además de ser profesora titular en la EUTS de Barcelona, colabora en los módulos de envejecimiento del Master en Psicogerontología y Neurociencias Aplicadas del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Instituto Catalán de Neurociéncias aplicadas. Fundación les Heures. Tabueña es profesora del Postgrado "Violencia Familiar" -Modulo III "La intervención, detección, tratamiento y prevención" Los malos tratos a las personas mayores- organizado por la Fundación Pere Tarrés, Escuelas Universitarias de Trabajo Social y Educación Social de la Universidad Ramón Llull y la Fundación Asistencia y Gestión Integral (AGI). También colabora en los módulos de violencia de la Escuela de Policía de Cataluña.

Desde el año 2004 es Consejera Experta del Consejo de las Personas Mayores de Cataluña - Departamento de Bienestar y Familia de la Generalitat- donde asesora al Consejo en temas relacionados con el proceso de envejecimiento y potencia la creación de comisiones y actividades.

Destacable es la labor investigadora de C. Mercedes Tabueña. Entre los años 2002 y 2003 fue la investigadora principal y miembro del equipo investigador del "Estudio sobre los malos tratos de las personas mayores en la ciudad de Barcelona", realizado por el Ayuntamiento de Barcelona y Fundación Gol i Gurina. En este Estudio un equipo de profesionales en activo (medico de familia, abogado, epidemiólogo, trabajadora social y psicóloga) llevó a cabo un estudio descriptivo a lo largo del año 2002, desarrollado en dos zonas territoriales de la ciudad de Barcelona con una muestra de 178 casos de malos tratos a personas de más de 65 años que viven en el domicilio, que habían sido detectados por los Centros de Atención Primaria de Salud y de Servicios Sociales, así como por los servicios Sociosanitarios y Cáritas.

na, acaba por formar parte de la vida intrafamiliar, es decir que por frecuente se normaliza. Estos son, entre muchos, algunos de los factores que obstaculizan el poder conocer lo que esta sucediendo en realidad en un contexto familiar. Una realidad en nuestro país es que la gran mayoría de nuestros mayores viven con sus familias y que estas, les atienden y cuidan con cariño y esmero. Según diversas fuentes, entre el 85 y el 90 % de las personas mayores, con algún grado de dependencia, están atendidas por sus familias, en sus casas. Lamentablemente con escasa o nula ayuda formal para llevar a cabo esta dura, difícil y compleja tarea. Nuestro sistema de servicios sociales no llega a cubrir las necesidades de estas familias. La red de servicios públicos, de Ayuda Domiciliaria, Centros de Día, Teleasistencia y Telealarma, Trabajadores Familiares, Grupos de Ayuda Mutua, Centros de Diagnostico, Centros o Unidades Residenciales y otros, son o inexistentes o escasos.

Hemos de remarcar que un factor de riesgo para ejercer violencia y maltrato a un anciano dependiente es el de atenderlo durante largos periodos (5 y más años). Y eso está ocurriendo en nuestro país en machismos hogares.

Ahora bien, esto no nos debe restar importancia al hecho de que hay familias en que la violencia es un estilo de vida, por lo tanto toda agresión intrafamiliar no afecta solamente a las víctimas de forma individual sino que afecta a todo el contexto familiar. Este es uno de los motivos por los cuales no se puede centrar el tema de la violencia al nivel de género o de infancia, debe valorarse integralmente, y por lo tanto incluyendo a las personas de edad avanzada.

En Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, y últimamente Francia, han sido pioneros en abordar los abusos y malos tratos a los mayores mediante estudios empíricos e implementación de medidas tanto legales como asistenciales. Pero difícilmente podemos hablar de cifras ya que disponemos de resultados tan dispares que oscilan entre un 3% en USA, hasta llegar a un 17% en Suecia. Francia presenta un 20% de mayores maltratados. No olvidemos que según NCEA (National Center Elder Abuse) el fenómeno es conocido como iceberg, que solo 1 de cada 5 casos de maltrato a personas de edad avanzada sale a la luz.

La violencia institucional es más desconocida. Un estudio en USA concluye en que el 36% del personal de enfermería había sido testigo de un abuso físico y el 81% de abuso psicológico, el 10% reconocía que había cometido al menos un acto físico de malos tratos y el 40% había abusado verbalmente de algún residente en los 12 meses precedentes. Aunque son datos muy alarmantes debemos tomarlos con cautela por los pocos estudios que existen. Los mayores que están institucionalizados son un porcentaje muy bajo.

A la pregunta de qué ocurre en nuestro país, podemos responder que últimamente van surgiendo iniciativas de los profesionales de la salud y de los servicios sociales dirigidas al estudio de las situaciones de malos tratos a los mayores. En estos momentos se están llevando a cabo proyectos de investigación muy prometedores para llenar el gran vacío que existe y conseguir unas teorías explicativas y el desarrollo de un modelo etiológico tan necesario para llevar a cabo las intervenciones adecuadas.

A pesar de que las situaciones de abusos y maltrato a los mayores han existido a lo largo de toda nuestra historia, es decir que no es algo nuevo, sí lo es su abordaje interdisciplinar y su atención especial debido al reconocimiento y respuesta al fenómeno de la violencia en general.

Defensa de los derechos

Una persona que no conoce sus derechos pierde su autoestima y es fácilmente victimizado.

Es verdaderamente difícil que una persona mayor denuncie una situación de vulneración de sus derechos. El miedo o temor, el desconocimiento, las dificultades de procedimiento, falta de apoyo, la falta de recursos de mediación y la poca credibilidad de los actos jurídicos, son entre muchos, los factores por los cuales no se den a conocer estos hechos. En España el 82'4% opina que estos delitos no se denuncian por miedo (CIS, Marzo 2411).

En ocasiones la víctima anciana no denuncia por amor y lealtad, ve este acto como un fracaso personal; como consecuencia, el maltrato continua. En las sociedades democráticas una forma de generar violen-

cia es silenciarla y a la vez consentir que se mantengan modelos inadecuados.

Definición de maltrato

Existe una gran controversia originada por la dificultad en la búsqueda conceptual respecto a los términos de abuso, maltrato, negligencia, trato inadecuado y otros. Tanto es así que el intento de consensuar las definiciones genera todavía un gran debate internacional.

Una de las razones primordiales por las cuales el tema del maltrato a las personas mayores no está suficientemente difundido es por la dificultad y falta de consenso en la conceptualización. No existen unas definiciones uniformes, la causa parece radicar en las diferentes ópticas de las cuales se ha partido para definirlas; la médica, la jurídica, la política social, la institucional y otras. De las muchas definiciones consultadas destacamos dos por su especial significado.

· **Declaración de Almería (1995)**

"El maltrato al anciano es todo acto u omisión sufrido por personas de 65 años o más, que vulnera la integridad física, psíquica, sexual y económica, el principio de autonomía, o un derecho fundamental del individuo; que es percibido por éste o constatado objetivamente, con independencia de la intencionalidad y del medio donde ocurra, familiar, comunidad e instituciones"

· **Foro mundial sobre el envejecimiento (Madrid 2002)**

"Maltrato es un acto único o repetido, o la falta de medidas apropiadas que se produzca en cualquier relación donde exista una expectativa de confianza, que cause daño o angustia a una persona mayor".

Tipos de malos tratos

Respecto a los tipos de maltrato, la literatura describe una gran diversidad de clasificaciones. Destacamos las más relevantes.

1.- Abusos físicos: El uso de la fuerza física que puede provocar heridas corporales, dolor físico o un deterioro de la salud. Puede tomar diversas formas como golpes, quemaduras, pellizcos, empujar, abofetear, forzar la alimentación, posición incorrecta, uso inadecuado de sujeciones mecánicas o de medicamento.

2.- Abusos psicológicos o emocionales: El hecho de causar angustia, dolor o infortunio por actos verbales o no verbales. Comporta, amenazas, humillaciones, intimidación, instigamiento, insultos, castigos, privaciones, que denigran a la persona, hieren o disminuyen la identidad, dignidad o autoestima. Trato de infantilización.

3.- Abuso sexual: Es considerado como todo contacto sexual sin consentimiento de la persona anciana. Puede incluir los tocamientos no deseados, desnudos forzados, ver material pornográfico, exhibicionismo del maltratador, practicas genitales dañosas (actos como lavado obsesivo de los genitales, aplicación de cremas innecesarias).

4.- Abuso económico o explotación financiera: Se trata de la utilización ilegal o abusiva de los bienes, propiedades y activos de la persona anciana. Se incluyen aquí las falsificaciones de firma, el robo, cambios de testamento, utilización abusiva de la tutela, engaños comerciales. Se excluyen los delitos comunes llevados a cabo por desconocidos.

5.- Negligencia: Puede ser intencionada o no. Consiste en no atender las necesidades de una persona mayor, alimentos, vestido, vivienda, asistencia médica, higiene, no proporcional ayudas técnicas como gafas, dentaduras, etc. El motivo puede ser o bien por falta de información o incapacidad del cuidador o por falta de interés o recursos. En este apartado se incluye la sobre o infra alimentación.

6.- La autonegligencia: Significa que es la propia persona que pone en riesgo su salud y su seguridad. No acepta la comida, la higiene, la ropa. (Síndrome de Diógenes) Esta nueva definición excluye las situaciones donde la persona mayor mentalmente capacitada toma conscientemente la decisión de cometer actos que amenacen su seguridad. La cuestión está en si la autonegligencia ha de ser o no incluida en la categoría de maltrato ya que no interviene ningún acto de violencia por parte del cuidador del anciano.

7.- El abandono: El Consejo de Europa el año 1992 ya consideraba el abandono como un tipo de maltrato a las personas mayores. Recientemente el NCEA también lo ha incorporado. Se ocasiona cuando una persona encargada de prestar atención a un anciano o de asegurarle su guarda física lo abandona. Esta situación se puede dar tanto en una institución, como en un hospital, vía publica, centro comercial o en el propio domicilio. .

8.- La violación de los derechos: Es la perdida de respeto, intimidad o privacidad, de libertad de expresión, de voto, de culto, confinamiento, contención (en una silla, en la cama, en una habitación), denegar el derecho a decidir aspectos tan privados como el poder casarse, divorciarse, recibir amigos, ingresar en un centro residencial.

En ocasiones existen controversias en el momento de clasificar el maltrato a causa del solapamiento de conceptos y de la complejidad de los mismos. Por ejemplo el confinamiento y las restricciones físicas o farmacológicas pueden ser catalogadas como abusos físicos y también como vulneración de derechos. Lo cierto es que en una misma situación pueden coexistir varios tipos de malos tratos a la vez.

Características generales de las víctimas de maltrato y negligencia

Las primeras investigaciones llevadas a cabo en los años 70 en los Estados Unidos ayudaron a describir un perfil aproximado de víctima de maltrato de persona mayor. Se centraba en:

- Mujer con más de 75 años.
- Con deficiencias físicas o psíquicas.
- Dependiente de una persona cuidadora de su familia, en especial una hija.

Hacia los años 80 y 90 se van mejorando los métodos de investigación y se llega a la conclusión de que el tema es mucho más complejo y que existe una gran interacción entre víctima, la persona que ejerce el maltrato y el tipo de maltrato (Nolan, 1993) Las observaciones más relevantes fueron:

- Las personas mayores víctimas de maltrato físico presentan una buena salud física, pero tiene algún deterioro cognitivo o trastorno psicológico.
- Sus victimizadores suelen tener antecedentes de enfermedad mental o abuso de drogas, alcohol, viven con la víctima y suelen depender económicamente de ella (Cooney y Mortimer, 1995)
- No existe un perfil de víctima para el maltrato económico no obstante, en una situación de dependencia el hecho puede ser mucho más grave.
- Las personas muy ancianas con deficiencias físicas y cognitivas suelen ser víctimas de negligencia puesto que su atención genera mucho estrés.
- Las personas con demencia que viven con cuidadores familiares son más susceptibles de ser víctimas de maltrato físico. La causa puede ser una situación de estrés, depresión, baja autoestima, falta de soporte, acumulación de acontecimientos vitales (separación, paro). Se considera factor de

riesgo la atención de estas situaciones por espacio de más de 9 años.

Las teorías

Ningún modelo teórico por si solo nos ofrece una explicación completa sobre el fenómeno de los malos tratos a los mayores. Poco nuevo podemos ofrecer en este frente teórico. Habitualmente, una teoría nos nutre de una explicación general y sistemática de la forma de funcionamiento de ciertas partes de un todo. En la literatura sobre la violencia respecto a los mayores, un factor de riesgo particular, como puede ser el estrés, es a menudo tratado como si fuera la explicación teórica misma. Por ese motivo las relaciones entre los diversos factores de riesgo y los malos tratos deben constituir los argumentos fundamentales a partir de los cuales se elabore las teorías.

Reconociendo la falta de una teoría unicausal apuntamos varias de ellas pero que no pueden determinar la causa o causas totalmente.

Teoría del Intercambio social: Se basa en el principio del intercambio. La interacción social comporta un intercambio de recompensas y castigos entre al menos dos personas, y todas las personas buscan el maximizar las recompensas y minimizar los castigos (Glendenning, 1993). En esta perspectiva se observa que a medida que las personas envejecen se convierten en más vulnerables y más dependientes de las personas que les cuidan y este es un factor de riesgo de posible situación de abuso o maltrato.

Teoría sobre el interaccionismo simbólico: Esta perspectiva pone el acento no solamente en los comportamientos de la persona mayor y del cuidador sino también sobre las interpretaciones simbólicas que las dos personas hacen de sus comportamientos. Steinometz (1988) nos da un ejemplo según el cual una interpretación sugestiva de estrés por la persona cuidadora es un predictor de la carga que ella deberá soportar más que del peso de la carga real que soporta. No se ha podido averiguar el grado de deficiencia cognitiva de la persona maltratada y la intensidad del maltrato.

Teoría transgeneracional: Basada en el aprendizaje por observación. Anuncia como postulado que los autores de actos de violencia aprenden como ser violentos siendo testigos de actos de violencia. La violencia familiar se transmite de generación en generación, aunque no esta demostrado que siempre sea así.

De la vulnerabilidad: Esta pone en mayor situación de riesgo a los ancianos para ser abusados, especialmente los dependientes física y emocionalmente.

La teoría feminista: La mayor parte de los investigadores han supuesto que la violencia entorno al conjunto constituye una forma "envejecida" de violencia entorno a la esposa. Por este motivo ella ha sido considerada como una de las consecuencias del patriarcado familiar que es mostrado como una de las fuentes más importantes de violencia entorno a las mujeres en la sociedad. (Jack,1994). El defecto de esta aproximación es que hasta el momento no se ha podido demostrar empíricamente dichas afirmaciones. Añadimos que también presenta una visión parcial de la violencia respecto los mayores puesto que los hombres viejos también son susceptibles de ser víctimas de maltrato. El problema real es el desequilibrio de poder entre la pareja.

Teoría del empoderamiento: Existe una aproximación teórica y practica menos conocida y menos utilizada basada en la teoría del empoderamiento (potenciación) definida como un proceso por el cual se ayuda a las personas a incrementar al máximo la confianza en si mismas, en sus competencias y en sus habilidades con la finalidad de que puedan tener control sobre sus propias vidas y tomar sus propias decisiones.

Otras teorías: La falta de conocimiento del problema. Teoría de la demanda circunstancial excesiva. Falta de formación de los profesionales y familiares cuidadores. Teoría del cuidador afectado psicopatológicamente

BASES

XIª Convocatoria del Premio Científico

Documentos de Trabajo Social
DTS
Revista de Trabajo Social y Acción Social

Objeto
Promover la producción teórica de las/os Trabajadoras/es Sociales y otros profesionales de la acción social a través de una publicación de carácter científico.

Tema
El trabajo presentado puede versar sobre el desarrollo teórico del Trabajo Social: Desarrollo de modelos teóricos y metodológicos, epistemología (fundamentos y métodos del conocimiento científico) del Trabajo Social, análisis documentales, reflexiones en torno al objeto y desarrollo del Trabajo Social, exposición de investigaciones y experiencias profesionales.

Participantes
Los trabajos podrán ser realizados por uno/a o varios/as autores/as. Participarán en este premio todos los artículos recibidos desde el 1 de octubre de 2006 hasta la fecha límite de presentación.
Sólo podrá ser presentado un artículo por autor/es. No podrán presentar trabajos las/os miembros del Consejo de Redacción.

Normas de Presentación
Los trabajos han de tener estructura de artículo y ceñirse a los siguiente:
La presentación se realizará en disquete informático, en Word 2000 o superior, con una extensión mínima de 7 páginas y máxima de 30 páginas a doble espacio, por una sola cara. Asimismo, se adjuntará una copia impresa en papel DIN A4.
Los esquemas y gráficos deberán adjuntarse, independientemente de su situación en el artículo, en un fichero anexo, y en folios aparte en la copia impresa. Las anotaciones y referencias bibliográficas se reflejarán a pie de página, enumeradas por orden de aparición en el texto.
Se indicará la bibliografía consultada en hoja aparte.
El artículo irá acompañado de un breve resumen del mismo (extensión máxima 1/2 página) y una relación de palabras clave (mínimo 4).
El/la/los autor/a/es remitirá/n siempre un soporte papel, además del artículo, los datos personales que se reflejan a continuación: Nombre y apellidos (si hay varios/as, por orden alfabético), domicilio y teléfono de contacto, situación laboral, lugar de trabajo, años de ejercicio profesional y experiencia, otras publicaciones y título del artículo. Y adjuntará un escrito donde solicite expresamente su participación en esta convocatoria.
Así mismo, se deberá aportar una declaración jurada donde se especifique que el artículo es inédito y que se asume el compromiso de no presentarlo a otra convocatoria de Premio mientras ésta esté vigente.
Además los artículos presentados deberán ajustarse a las normas de publicación en la revista Documentos de Trabajo Social y al modelo de estructura de artículo teórico o de investigación. Todos los modelos de documentos a presentar y/o consultar podrán ser solicitados en la Secretaría Técnica (dts@trabajosocialmalaga.org) o descargados desde la página web del Colegio www.trabajosocialmalaga.org.
No serán admitidos a concurso los artículos que no aporten toda la documentación especificada y no cumplan los requisitos establecidos.

Dotación
El XI Premio Científico se dotará, gracias al Convenio firmado entre el Colegio Oficial de Diplomadas y Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga y la Excma. Diputación Provincial de Málaga, de una cuantía de 1.805 euros.

Plazo de presentación
Fecha límite de presentación: 14.00 h. del 5 de Septiembre de 2007.

Lugar
El trabajo se ha de presentar en el Registro de entrada de la Secretaría del Colegio Oficial de Diplomadas y Diplomados en Trabajo Social de Málaga, C/ Muro de Puerta Nueva, 9, 1º C, 29005 Málaga. Se podrá enviar también por correo certificado, teniéndose en cuenta que la fecha de salida no sea posterior a la fecha límite para la presentación de los artículos. Igualmente podrá ser utilizado el correo electrónico: colegio.oficial@trabajosocialmalaga.org, con la imprescindible verificación por parte del/de la remitente de la recepción del mismo y el posterior envío del artículo en soporte papel.

Fallo:
Octubre de 2007.

Difusión:
Los trabajos que sean de interés se difundirán a través de la revista, y en estos casos el/la/los autor/a/es renuncia/n a posibles derechos de autor, cediendo al Colegio la explotación total del artículo. Aquellos que no se publiquen podrán recogerse en el plazo de tres meses después de la resolución.

Jurado o valoración:
El jurado estará formado por un Comité Científico compuesto por tres personas, ajenas a la redacción de la revista DTS, nombradas por el Colegio a este efecto, con una trayectoria profesional representativa para el Trabajo Social en los ámbitos nacional, autonómico y local. El Consejo de Redacción valorará todos los artículos que cumplan los requisitos de la convocatoria determinando cuales, en base a criterios de calidad científica, pueden optar al concurso. Los artículos considerados aptos para concursar serán enviados al Comité Científico el cual los valorará y puntuará, resultando el de mayor puntuación ganador del concurso de esta XI convocatoria del Premio Científico DTS. En caso de empate los artículos ganadores compartirán la cuantía del Premio. El premio podrá quedar desierto.

Consecuencias psicológicas, sociales y de salud de los malos tratos

La mayor parte de la literatura sobre los malos tratos a las personas mayores está enfocada a cómo poder detectarlos y la forma más idónea de intervenir en ellos. No obstante, existen autores que han dedicado su reflexión a teorizar y buscar datos sobre el efecto de los malos tratos en las personas que los padecen.

Es relativamente fácil establecer una relación directa entre una lesión física y sus secuelas posteriores, avaladas por el seguimiento médico, pero es mucho más complejo establecer esta relación cuando se trata de un daño psicológico. En este caso, se plantea un modelo ecológico explicativo, en el que la personalidad de la propia víctima, las relaciones con el entorno y las experiencias sociales previas son los parámetros a tener en cuenta para poder efectuar una evaluación.

En muchas ocasiones, en los informes no aparece la descripción de las consecuencias que han supuesto los abusos económicos, las humillaciones o las agresiones sexuales, es decir, el impacto que los distintos tipos de malos tratos hayan podido causar a la persona mayor, sino que solamente se suele detallar la consecuencia más grave a titulo de resumen global. Las víctimas pueden sufrir multitud de secuelas mucho más difíciles de apreciar, pero igualmente graves a corto y largo plazo.

A pesar de todo, se apunta que la violencia y los malos tratos a los mayores, tanto en el medio familiar como institucional, causan morbidad y mortalidad importantes. Lachs et al. (1998), afirman que el hecho de sufrir malos tratos acorta la vida.

La Organización Mundial de la Salud ha calificado a la violencia como un problema de salud pública y de derechos humanos en todo el mundo y, a pesar de que no hay estudios específicos sobre el suicidio en personas mayores, las cifras globales de suicidio en este grupo de edad son tres veces superiores a las de otros grupos.

Estas, entre otras consecuencias, son las que ponen en evidencia la gravedad del tema de los malos tratos a las personas de edad avanzada y también ponen de manifiesto la necesidad de aplicar actuaciones que vayan dirigidas, bien a la raíz del problema mediante acciones preventivas, bien a las fases iniciales del problema para una detección precoz o bien a eficaces intervenciones multidisciplinares acompañadas de los recursos idóneos y necesarios.

Actuaciones preventivas

Mencionamos acciones, actitudes y conductas que actúen en la línea de reducción de los factores de riesgo más significativos que sabemos pueden generar situaciones de abuso, maltrato y negligencia en todos los ámbitos. Siendo fieles a nuestra visión holística del tema de la violencia.

- Consideramos necesario partir de un conocimiento real de la situación de la población anciana y maltratada. Para ello se requiere un soporte metodológico y financiero para poder llevar a cabo estudios empíricos, memorias, debates técnicos, tesis doctorales. No podemos prevenir aquello que no conocemos. Debemos también identificar los factores de riesgo y los indicadores que conllevan a situaciones de maltrato.
- Incidir en la política social para la implementación de los recursos precisos con el fin de intervenir en las situaciones de indefensión y abuso de los mayores. Desarrollar una política familiar adecuada a los tiempos actuales.
- Disponer de un marco jurídico, ágil, que se ajuste a la realidad, para la defensa y la protección de las personas mayores.
- Maximizar el soporte dirigido a las personas cuidadoras, formales e informales.
- Impulsar campañas de sensibilización para toda la población con la finalidad de informar sobre el envejecimiento como una etapa más del ciclo vital, evitando estereotipos y actitudes de intolerancia e infantilización.
- Proporcionar formación e información a los profesionales sobre el tema de los maltratos en todos los ámbitos (social, institucional y familiar).
- Reconocer y potenciar la figura del mediador a fin de participar en las situaciones detectadas.

Bibliografía

Asamblea Mundial de la Salud (52). Resolución WHA 52.7 a. Novena sesión plenaria. (A52/VR/9) (1999). Punto 18 del orden del día 24 de mayo.

Bennett, G., y Kingston, P. (1993). Elder abuse: concepts, theories and interventions. Londres: Chapman and Hall.

Cooney y Mortimer, 1995 Cooney, C., y Mortimer, A. (1995). Elder abuse and dementia: a pilot study. International Journal of Social Psychiatry, 41(4), 276-283.

Foro Mundial de ONG sobre el Envejecimiento (2002). Declaración final y Recomendaciones. Madrid: Asamblea Mundial sobre Envejecimiento.

Echenburua, E. (1996). Personalidades violentas. Madrid: Pirámide.

Glendenning, F. (1993). What is elder abuse and neglect? En The mistreatment of Elderly People (1-34). Newbury Park, CA: Sage Publications.

Kessel H., Marín, N., Maturana, N., Castañeda, L., Pageo, M. y Carrión J. (1996). Primera Conferencia Nacional de Consenso sobre el anciano maltratado. Revista Española de Geriatría y Gerontología, 31(6), 367-372

Lachs, MS., Williams, C., O'Brien, S., Pillemer, KA. y Charlson, ME. (1998). The Mortality of Elder Mistreatment. JAMA, 280(5), 428-432.

National Center on Elder Abuse (NCEA) (1998). The National Elder Abuse Incidence Study (NEAIS). Final Report. Prepared for the Adminstration on Aging in collaboration with Westat, Inc.

Nolan, M. (1993). Carer-dependant relationships and the prevention of elder abuse. En Decalemer y Glendenning, the Mistreatment of Elderly People (pp. 136-147). Londres, England: Sage Publications.

Organización Mundial de la Salud (2002). Violencia y salud. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

Steinmetz, S. (1988). Duty Bound: Elder Abuse and Family Care. Newbury Park, CA: Sage Publications.

Tabueña, C. M. (2002). El maltrato en el anciano: un punto de vista interdisciplinar. Revista de Servicios sociales y política social, 57,103-117.

Dependencia y discapacidad, desde una perspectiva de género

Alfredo Montero Mohedano

"A través de la experiencia profesional en el servicio de teleasistencia que gestiona el Ayuntamiento de Madrid, y la oportunidad de ejercer profesionalmente en el Centro de Valoración y Orientación de Córdoba, he podido constatar como el hecho de ser mujer se convierte en un handicap que influye en la persona con discapacida y/o dependencia, en sus tres vertientes de mujer discapacitada y/o dependiente, y cuidadora formal e informal de la persona en situación de dependencia. La ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia "ley de dependencia", ya ha dado su pistoletazo de salida, ahora más que nunca debemos reflexionar sobre el papel que ha jugado y juega la mujer en relación a la discapacidad y a la dependencia y su influencia en nuestra práctica profesional. Que sirvan estas líneas como reflexión acerca del recién llegado sistema de la dependencia, desde otro prisma, el del género femenino..."

El sistema de protección a la dependencia en nuestro país está viviendo un período de transición. La aprobación de la nueva ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, "Ley de dependencia", está generando unas expectativas en aquellas personas en situación de dependencia y en sus cuidadores, pero hay un aspecto que no podemos dejar de lado al considerar y plantear todos los cambios que recoge la ley, y es en que medida la perspectiva de género afecta de manera más acentuada en aquellas personas con cualquier tipo de discapacidad y/o dependencia.

Antes de adentrarnos en el estudio de la dependencia y discapacidad desde una perspectiva de género, es indispensable conocer a que nos referimos con dichos términos:

"Dependencia": es definido en la conocida como "ley de dependencia", como el "Estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones ligadas a la pérdida de autonomía física, intelectual o sensorial, precisa de la atención de otra u otras personas, para realizar actividades de la vida diaria".

El término **"Discapacidad"** fue definido por la OMS, en su clasificación internacional de discapacidades y minusvalías (CIDDM), de 1980 como "Toda restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad de la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano". En 2001 se revisó y se aprobó una nueva calificación de la OMS, en la que engloba tanto su entorno físico como social, quedando tal definición como

"Toda alteración de los estados funcionales tanto en el nivel corporal, individual y social asociados a su estado de salud".

En el nivel social que recogía en su calificación la OMS, incluimos la perspectiva de género, que se convierte en una herramienta de desventaja hacia la mujer con discapacidad.

Al recoger dicha perspectiva asociada a la dependencia y la discapacidad, nos encontramos con tres vertientes en las que la mujer es discriminada por su condición de género, con relación a la discapacidad y la dependencia:

a) La doble discriminación por ser discapacitada y mujer.
b) Papel de la mujer como cuidadora informal.
c) Papel de la mujer como cuidadora formal.

Discriminación desde la doble perspectiva de la discapacidad y el género femenino

La "discapacidad social", afecta de forma diferencial a hombres y mujeres, así también implica desigualdad con respecto a la orientación sexual, etnia, religión, estado civil, nivel cultural etc. La condición de mujer se une de forma transversal a cada uno de los anteriores. En Andalucía, un 66% de mujeres mayores de 65 años son dependientes, estas mujeres sufren una serie de desventajas que se unen a la sufrida por su condición de mujer discapacitada, (jubilación, escasa formación, escasa cotización, etc.). Con respecto al nivel educativo este es inferior al de los hombres en igual situación de dependencia.

La perspectiva inicial de la discapacidad hacia la perspectiva de género ha ido evolucionando, adoptándose una perspectiva alternativa social desde un enfoque de género, como queda reflejado en el siguiente cuadro[1]:

Perspectiva Tradicional de la Discapacidad	Perspectiva alternativa social de la discapacidad con enfoque de género
Es el resultado de una o más enfermedades, un defecto o enfermedad biológica.	Es el resultado de una cultura y práctica discriminatorias en base a unas diferencias físicas, sensoriales o psíquicas, que se acentúan más en el caso de las mujeres.
Está directamente relacionado con la salud y evolución de la ciencia médica.	Está directamente relacionada con el acceso a la salud y a la educación, niveles de riqueza, roles de género y la segregación y exclusión social.
Es necesario el tratamiento y asistencia en colegios o centros de formación especiales, fundaciones, ONG's y/o hospitales.	Es necesario facilitar desarrollo personal y acceso en igualdad, en todos los ámbitos de la vida, a las mujeres con discapacidad y/o discapacitados tanto con respecto a todos los hombres y como al resto de mujeres.
Es necesario diagnosticar para determinar el tratamiento médico.	Es necesario identificar y diagnosticar las causas y factores sociales y de género para prever las consecuencias de la discriminación y establecer estrategias de actuación.
Se trabaja con la persona discapacitada para tratar de volverla "normal".	Se intenta trabajar con toda la sociedad y especialmente con las mujeres con discapacidad, para que desarrollen una vida "normal" y en igualdad de oportunidades.
Las personas discapacitadas necesitan de asistencia y ayuda médica.	Las mujeres con discapacidad y/o discapacidades necesitan una real igualdad de oportunidades y visibilización de su especificidad en función de los roles de género para poder trabajar en transformación de estos.

Las mujeres discapacitadas se encuentran con una serie de **obstáculos**, directamente asociados por su condición de mujer y de discapacitada, que se dan con mayor incidencia en el terreno doméstico. De entre ellas destacaremos:

- **Expectativas:** Las expectativas para una mujer con discapacidad con respecto a un hombre en las mismas condiciones son distintas, aunque es innegable que ambos viven situaciones de discriminación, la mujer se encuentra con una serie de expectativas en su ámbito familiar. La formación que reciben es muy escasa, pronto abandonan el sistema educativo por lo que las oportunidades para desarrollar su labor profesional son limitadas. Se espera de ellas que no se casen y no se les considera aptas para llevar una vida independiente emancipadas del hogar familiar.

- **Sobreprotección:** La familia ejerce una sobreprotección hacia las mujeres con discapacidad, se les niega en muchas ocasiones la búsqueda y acceso al empleo, la formación, la posibilidad de llevar una vida independiente, y por supuesto es inconcebible el tener relaciones sexuales y ser madres.

- **Medios de Comunicación:** Estos ejercen una gran presión sobre la población discapacitada. Con respecto a las mujeres con discapacidad, las trata de forma homogénea, incapaces de llevar una vida autónoma e independiente. En general los medios de comunicación así como sirven de medio de transmisión de la información y sensibilización, también se han convertido en una herramienta que reproduce de forma intermitente toda clase de estereotipos.

Con respecto a la dependencia, el hombre se convierte en consumidor de cuidados y la mujer en la prestadora de los mismos. Esto implica una serie de limitaciones en la figura de la mujer cuidadora

- Barreras para las personas con discapacidad[2]:

Las principales serían:

* Barreras arquitectónicas o urbanísticas: rampas altas, falta de señalización del pavimento, semáforos sin señal acústica, etc.
* Barreras de Transporte: transporte no adaptado y/o reservado para su acceso.
* Barreras de Comunicación: carencia de señales luminosas, semáforos u otras adaptaciones.
* Barreras sociales y actitudinales: valor negativo a la discapacidad por parte de la sociedad, que producen discriminación.
* Barreras de Género: afecta de forma transversal junto al resto de barreras al que se enfrenta la persona discapacitada, a lo que se une su condición de mujer y que da lugar a situaciones de sumisión, falta de iniciativas, etc.

Papel de la mujer como cuidadora informal de la persona dependiente

La mujer como cuidadora informal del dependiente supone un 83%, frente al 17% en el caso de los hombres como cuidadores informales. El perfil es el de mujer de 52 años, casada, sin trabajo remunerado. De ellas, el 61,5% no reciben ayuda para el cuidado de la persona dependiente. Es indudable que existen diferencias entre las distintas familias, según los diferentes estratos que marcan la sociedad, pero como rasgos comunes nos encontramos el escaso apoyo formal.

La oportunidad de cuidar es una barrera limitadora en cuanto a los derechos a los que la cuidadora informal puede optar.

La familia ha sido considerada como el espacio facilitador donde la persona dependiente recibe apoyo para su recuperación, sin embargo, los modelos familiares son dispersos, al igual que las relaciones establecidas entre sus miembros, por lo que la familia se puede convertir en un elemento obstaculizador cuando se dan estas circunstancias.

Para la familia, la persona dependiente puede suponer un factor limitador, creándose situaciones de sobrecarga familiar. La persona que se hace responsable del cuidado del dependiente es en gran medida la mujer. Con respecto a la dependencia, el hombre se convierte en consumidor de cuidados y la mujer en la prestadora de los mismos. Esto implica una serie de limitaciones en la figura de la mujer cuidadora:

- Factor laboral: Una gran proporción de las mujeres cuidadoras tienen que abandonar su trabajo por la incompatibilidad para combinarlo con el cuidado que requiere el dependiente.

- Factor económico: Reducción de los niveles de ingresos debido al cese o reducción de la jornada de trabajo y a los gastos ocasionados por la persona dependiente.

- Aislamiento social: la persona cuidadora dedica la mayor parte del día a las atenciones y cuidados que requiere la persona dependiente, lo que le lleva a aislarse, manteniendo contacto casi en exclusiva con la persona dependiente y los familiares más cercanos.

La nueva Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia "Ley de dependencia", recoge la figura del cuidador, estableciendo en su artículo 17 "prestaciones económicas para cuidados en el medio familiar y apoyo a cuidadores no profesionales". Dicho artículo recoge que la persona dependiente podrá excepcionalmente, recibir una prestación para ser atendido por cuidadores familiares, siempre que se den condiciones de convivencia, habitabilidad, y así lo establezca su Itinerario Individual de Inserción. Así recoge que el cuidador principal deberá ajustarse a lo establecido sobre normas de afiliación, alta y cotización a la Seguridad Social.

Papel de la mujer como cuidadora formal de la persona dependiente

La mujer al igual que los cuidados informales, asume los cuidados formales del dependiente. De entre estas cuidadoras formales, el 14% se dedica al servicio doméstico, destaca una escasez de formación, tan sólo un 6% de ellas son profesionales.

Los cuidados formales de la persona dependiente se encuadran dentro de los trabajos precarios a los que se enfrenta la mujer al acceder al mercado de trabajo. Estamos asistiendo a un incremento del índice de feminización de los empleos precarios. Estas mujeres suelen ser inmigrantes, con una mayor proporción entre las que provienen de países de América del sur y países del este.

Los cuidados formales de la persona dependiente se encuadran dentro de los trabajos precarios a los que se enfrenta la mujer al acceder al mercado de trabajo

Las actividades que realizan dentro de su actividad profesional se traducen en:

- Aseo de la persona dependiente.
- Acompañamiento a revisiones.
- Tareas domésticas.

El trabajo de la cuidadora formal esta desvalorizado socialmente. Suele presentar las siguientes limitaciones:

- Desregulación de la situación legal de la cuidadora (en caso de cuidadoras inmigrantes).
- Salarios indignos.
- Jornadas laborales de larga duración.
- Desvalorización social.

Existe diferencias respecto si la cuidadora formal es autóctona o inmigrante. Las cuidadoras que se emplean como internas, son mayoritariamente inmigrantes, y dentro de ellas, predomina las recién llegadas, que suelen declinarse por esta opción por ser la principal inversión del gasto del viaje. El hecho de vivir con la persona dependiente contrae una serie de problemáticas, como la dificultad para su inserción en la sociedad de destino, no poder hacer uso de un lugar propio, por lo que cuando se produce la reagrupación de su familia, supone un impedimento para continuar con su trabajo.

Principales aportaciones de la Ley con respecto a la dependencia y al género

Con la entrada en vigor de la "Ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia", estamos asistiendo a un cambio en el terreno de la disca-

pacidad y la dependencia, pero no podemos obviar el cambio significativo que la implantación de dicha ley supone para la mujer como agente dependiente y prestadora de los cuidados de la persona dependiente.

La ley en su articulado, recoge de forma implícita y explícita, la figura del género dentro de la dependencia. Los cambios más importantes que recoge son los siguientes:

- Art. 12.3: "El beneficiario podrá excepcionalmente recibir una prestación económica para ser atendido por cuidadores familiares, siempre que se de condiciones adecuadas de convivencia y de habitabilidad de la vivienda y así lo establezca su programa individual de atención". Como he señalado anteriormente, dichos cuidados familiares, en un 83% provienen de la mujer, en la que recae de forma directa el cuidado de la persona dependiente.
- Art. 17: "prestación económica para cuidados en el medio familiar y apoyo a los cuidadores no profesionales.
- Art. 17.3: "El cuidador principal deberá ajustarse a lo establecido en la norma sobre afiliación, alta y cotización a la seguridad social, respecto de esta actividad".
- Art. 17.4: "El apoyo a cuidadores no profesionales encargados de la atención a las personas en situación de dependencia conlleva programas de información y formación y períodos de descanso".
- Art. 18: "la prestación económica de asistencia personalizada tiene como finalidad la promoción de la autonomía de las personas con gran dependencia, menores de 65 años. Su objetivo es contribuir a la contratación de una asistencia personalizada, durante un número de horas que facilite al beneficiario una vida más autónoma, el acceso a la educación, el trabajo y el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria reglamentariamente, previo acuerdo al Consejo Territorial del Sistema nacional de Dependencia, se establecerán las condiciones de acceso a esta prestación".

Como hemos visto, tanto la discapacidad, como los cuidados formales e informales que precisa la persona dependiente, están marcados por la perspectiva de género, constituyéndose como una barrera limitadora tanto para las mujeres dependientes como para las cuidadoras del dependiente. Las expectativas puestas en la ejecución de la ley nos hablan del cuarto pilar del Estado de bienestar, y de un sistema que contribuirá a responder a las necesidades de la persona dependiente y de sus cuidadores, pero ¿Es realmente la ley de dependencia la panacea que políticos y medios de comunicación nos hacen ver? ¿Realmente alivian la situación de sobrecarga y beneficia a la mujer cuidadora?...

La condición de mujer se convierte en una doble vertiente de discriminación, al unirse a la condición de persona con discapacidad y/o dependiente, al igual que al papel otorgado a la mujer como cuidadora formal e informal de la persona dependiente. Debemos preguntarnos el porqué de la necesidad de la implantación de la "ley de dependencia". En las últimas décadas estamos asistiendo a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, el acceso en igualdad a los mismos niveles a los que sólo llegaba el hombre. Pero la sociedad no puede mantenerse sin el papel que la mujer ha desempeñado a lo largo de la historia, es por ello por lo que se precisa de la regulación de la mujer como cuidadora de la persona dependiente.

Con respecto a la discapacidad, es labor de las administraciones públicas la protección y la equiparación en igualdad y la supresión de cualquier barrera para las personas con discapacidad. Pero no podemos olvidar que la perspectiva de género es utilizada como una vía de estigmatización que se une a la condición de persona con discapacidad.

El debate es amplio, la ley se encuentra sobre la mesa, expectativas, ilusiones y deseos de cambio engloban una ley anunciada a bombo y platillo. La persona dependiente y sus cuidadores, precisan de una ampliación del apoyo institucional, que repercutan beneficiosamente en el cuidador/a y el/la persona dependiente.

En conclusión, la lucha por la igualdad ha de ser un objetivo que ha de materializarse a través de hechos tangibles, como los que nos refieren que llegaran con la ley de dependencia, pero no podemos dejar en saco roto cómo la perspectiva de género ha sido, es y será una barrera que limita y estigmatiza aún mas si cabe a las personas con discapacidad y/o dependencia. Apostemos por una lucha en pro de éstas, pero también en pro de la igualdad de género.

[1] Fuente: IESA, CESIC, Junta de Andalucía. Situación social y laboral de las personas con discapacidad. Mancomunidades: Islantilla, bajo Guadalquivir, Sociedad para el Desarrollo de la Vega, S.A. Junio de 2002. Estudio 02-01. Página 159.
[2] Fuente: GOMEZ SANCHEZ-ALBORNOZ, E. (2003). "Discapacidad desde un enfoque de genero". Instituto de la Mujer. Sevilla.

bibliografía

- **COMISION ANDALUZA DE VALORACION DE DISCAPACIDADES Y MINUSVALIAS. (2006). "Integración de la perspectiva de genero en la valoración social de la discapacidad".**
- **COMISION EJECUTIVA CONFEDERAL DE UGT (DEPARTAMENTO DE LA MUJER Y AREA DE MIGRACIONES). (1999). "Mujeres inmigrantes. Factores de exclusión e inserción en la sociedad multiétnica. Consuldis S.A.**
- **GOMEZ SANCHEZ-ALBORNOZ, E. (2003). "Discapacidad desde un enfoque de genero". Instituto de la Mujer. Sevilla.**
- **PEREZ RODRIGUEZ, L. Y CAMARGO MARTINEZ, A.J. (2002). "Familia y Discapacidad".Cajasur. Córdoba.**
- **ADAM MUÑOZ, Mª.D Y PORRO HERRERA, M.J. (2001). "Violencia y Genero, Congreso Internacional". Universidad de Córdoba. Córdoba.**
- **MOSS, P. (1990). "Cuidado de los hijos e igualdad de oportunidades".centro de estudios del menor.**
- **Información recogida en el curso "La regulación social a la dependencia". Celebrado en Jaén los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2006, organizado por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.**
- **Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.**

Iniciativa Tecnonova-Onubenses.org

LA INICIATIVA TECNONOVA-ONUBENSES.ORG (ITO) es un proyecto en red, un proyecto de colaboración asociativa en el que participan unas 140 entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Huelva. Nace como centro de informática, en el mes de abril de 2003, impulsado por una asociación de mujeres y la iniciativa empresarial Gestproyect. En pocos meses se incorpora la Asociación Mundo Solidario, que por su finalidad y trayectoria, reorientan el proyecto y lo sitúa como un claro referente para las asociaciones. El proyecto definitivo se consolida en noviembre de 2004, con la incorporación de la Fundación Utopía Verde, su enorme experiencia en la dinamización telemáticas de los movimientos sociales y el nacimiento de la Web: www.onubenses.org. Funciona mediante un sistema mixto asociación-empresa, dirigido por un equipo gestor, cuya composición es variable y está abierta a la participación. Actualmente está integrado por la Asociación Mundo Solidario de Huelva, la Fundación Utopía Verde, la Asociación Empresarial de Cooperación Catalano Andaluza "AECCA", la Empresa MSNADE y la Iniciativa Empresarial Gestproyect CB. La Plataforma Animalista Mundial cede gratuitamente todos los espacios y recursos de Internet.

- ¿Cuales son vuestros objetivos como organización?

Nuestros objetivos principales son:

- Acercar las Nuevas Tecnologías (NNTT) de la Información y las Comunicaciones a los sectores más desfavorecidos de la población.
- Colaborar en la implantación de las NNTT en el funcionamiento cotidiano de las entidades sin ánimo de lucro.
- Impulsar actuaciones de información, asesoramiento, respaldo, formación y comunicación dirigidas al Tercer Sector.
- Fomentar la investigación de mecanismos que faciliten la implantación de las NNTT en la sociedad civil organizada.

-¿Cómo nace el proyecto Habis? ¿Quiénes tienen la idea?

La Aplicación informática para la gestión de asociaciones "Habis" surge como respuesta a muchas demandas de las asociaciones onubenses. En el trabajo diario de asesoramiento a entidades, fuimos encontrando cada vez una mayor demanda de programas informáticos específicos para la gestión de las asociaciones: ¿qué programa podemos utilizar para llevar la gestión de los socios?, ¿y para la contabilidad?, etc.

Con objeto de poder dar respuesta a esta demanda nace la idea de diseñar una aplicación específica para la gestión de asociaciones, una aplicación que pudiera responder a los problemas más habituales y, además, ayudar a mejorar el funcionamiento y gestión de las mismas.

La idea la diseñamos rápido, lo difícil fue encontrar financiación para hacerla realidad. Dos años después y con la ayuda de la Excma. Diputación Provincial de Huelva y la Agencia Andaluza del Voluntariado de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, la Aplicación Habis está siendo distribuida por toda Andalucía.

-¿Quién compone el equipo de trabajo que mantiene la plataforma Iniciativa Tecnonova Onubebses.org?

Personal contratado y voluntario de las 4 organizaciones que lo impulsan. Entre 15 y 20 profesionales de las más diversas disciplinas: administrativos, contables, trabajadores sociales, psicólogos, abogados, informáticos, programadores, diseñadores Web, animadores socio-culturales, sociólogos, etc.

-¿Cuales son las dificultades que tenéis en vuestro trabajo?

La principal dificultad es la burocracia, la segunda la financiación. La atención a las asociaciones está tan dispersa entre los organismos públicos que prácticamente ninguno se ocupa de nosotras (la asociaciones). Tenemos mil interlocutores para cada una de las gestiones que necesitamos desarrollar. Esto entorpece enormemente nuestra labor, se nos requiere la misma documentación mil veces, desde diferentes departamentos y organismos públicos. Ocurre lo mismo con la financiación, las partidas de ayuda al tercer sector están tan dispersas que son excesivamente pequeñas y parceladas, prácticamente ninguna responde a las necesidades reales de las organizaciones andaluzas.

La nueva Ley de Asociaciones de Andalucía nos abre una puerta de esperanza en este sentido, esperamos que los diferentes decretos que la desarrollen contemplen mecanismos de coordinación interinstitucio-

nal, así como nuevos instrumentos, mecanismos y estructuras de trabajo entre las ONGs y las Administraciones Públicas.

-¿Cuales son los objetivos que os planteáis ahora?¿Vais a extenderos geográficamente?

Aunque nunca tuvimos intención de extendernos geográficamente, "Internet nos jugó una mala pasada". Nuestra web recibe más de 70.000 visitas mensuales y se ha constituido como un referente para muchas organizaciones. Actualmente trabajamos con asociaciones de toda España, Portugal y América Latina.

La demanda que recibimos de otros países de habla hispana nos ha "obligado" a integrarnos en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

Como retos para los próximos años queremos responder a la demanda de formación sobre la Aplicación Habis que nos llega desde Latinoamérica e integrarnos en plataformas europeas de ciudadanía activa.

- Tanto en la plataforma como en vuestras Web hay una importante presencia de contenidos y recursos dirigidos al empleo y la formación. ¿Cómo enfocáis este trabajo?

Los proyectos que realizamos dirigidos a la formación profesional y el fomento del empleo van orientados a generar nuevos puestos de trabajo, en nuevos sectores profesionales y en la realización de proyectos de interés social, desde las entidades sin ánimo de lucro. Estos proyectos tienen una cuatruple vertiente:

- Forman a profesionales en los nuevos yacimientos de empleo.
- Generan nuevos y necesarios puestos de trabajo en el Tercer Sector.
- Permiten realizar iniciativas de carácter social difícilmente financiables.
- Facilitan la incorporación de profesionales en las ONGs, ayudando a mejorar su funcionamiento y gestión.

Los proyectos dirigidos a la formación de entidades están orientados a mejorar la organización interna de las entidades sin ánimo de lucro, a incorporar parámetros de calidad en sus recursos y servicios, a mejorar la coordinación y el trabajo en red y a incorporar las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en el funcionamiento cotidiano de las asociaciones. En suma, toda nuestra formación está orientada a fortalecer y estructurar el Tercer Sector.

Esta oferta formativa se realiza semestralmente y está basada en la "Encuesta de Detección de Necesidades Formativas" que se encuentra en nuestra web. Mediante esta encuesta las diferentes organizaciones nos expresan cuales son sus necesidades y nosotros vamos organizando las acciones formativas mediante diferentes vías:

- Cursos de formación presencial de unas 20 horas de duración.
- Monográficos, de entre 4 y 12 horas.
- Cursos a distancia a través de www.onubenses.org/ciberescuela
- Organización/participación en encuentros, jornadas y seminarios a medida.

Toda nuestra oferta es gratuita. Cuando recibimos peticiones de cursos organizaciones sin recursos, las ayudamos a conseguir los medios necesarios para su realización.

¿Ha sido fácil coordinaros con asociaciones de todo tipo y administraciones públicas? ¿Cuál es el papel de cado uno en vuestro proyecto?

En relación a las asociaciones, las rela-

Curso de informática ofrecido a responsables de movimientos sociales.

TEMARIO OPOSICIONES DE TRABAJADORES SOCIALES A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Solicítalo en el CODTS de Málaga o a través de tu propio Colegio

Más información: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social. Tel. 952 22 71 60.

Para anunciarse en la revista, contacte con el Colegio en Málaga: C/ Muro de Puerta Nueva, 9 - 1º C. 29005 Málaga. Tel.: 95 222 71 60 - Fax: 95 222 74 31 - e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

El conjunto de entidades que participan en Tecnonova, recibiendo un premio.

ciones son muy fluidas. En realidad, nos utilizan para conseguir nuevos logros y mejoras, por lo que la relación con ellas es muy ágil, fluye. Las entidades se dirigen a nosotros por diferentes vías, nos piden lo que necesitan, se lo damos y se genera un lazo de colaboración entre ambos. Es un trabajo gratificante, ya que ayudas a muchas organizaciones que no tienen donde acudir a pesar de la enorme labor social que desempeñan.

Lo difícil con las asociaciones es poder llegar a todas. Al no contar con medios para lanzar campañas informativas, las asociaciones nos van conociendo poco a poco, en cada acto en el que participamos o por cada asociación a la que ayudamos. Actualmente, el respaldo de la Agencia Andaluza del Voluntariado nos está dando a conocer en muchas ciudades de Andalucía.

En relación a las Administraciones Públicas las relaciones son variadas. Los responsables políticos suelen acogernos muy bien y ofrecernos su inmediato respaldo y ayuda. Las dificultades aparecen con el "papeleo", la burocracia y la estrechez de las diferentes líneas de ayuda, diseñadas más para cubrir eventos raros y extraordinarios (innovación lo llaman) que para respaldar la importante labor social de las ONGs (infraestructura, personal, gastos de funcionamiento y gestión).

La excesiva parcelación del movimiento asociativo, la ausencia de mecanismos que faciliten la coordinación interadministrativa, la inexistencia de estructuras que faciliten el fluir de propuestas entre el movimiento ciudadano y la administración pública, el desconocimiento funcionarial del asociacionismo confundiéndolo en muchas ocasiones con empresas..., todo ello dificulta un trabajo serio y responsable entre asociaciones y administraciones, un trabajo serio que la sociedad andaluza, cada día más moderna y avanzada, está pidiendo a gritos. Un gran reto que debemos asumir todos los organismos públicos y las organizaciones de Andalucía.

La necesidad agudiza el ingenio o la unidad hace la fuerza... tan fácil y tan complicado a la vez. El proyecto Habis, la plataforma Iniciativa Tecnonova Onubenses.org - toda la información de servicios gratuitos está en www.onubenses.org y el contacto en Tecnonova@onubenses.org- y las entidades Mundo Solidario y la Fundación Utopía Verde han sido capaces de aunar esfuerzos y poner las Nuevas Tecnologías al servicio de los colectivos sociales, para simplificar y hacer más eficaces los esfuerzos que hacen en mantener y construir una respuesta solidaria a los problemas que la sociedad genera.

Gracias por la atención y nuestra enhorabuena por un trabajo bien hecho y con mucho sentido.

Sandra Gutiérrez Soler

LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I

de Francisco García Fernández

Puntos de venta:

En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1º C. 29005
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es
En Granada Librería Textos Babel. C/ San Juan de Dios, 20. Tel.: 958 20 26 62
C/ Emperatriz Eugenia, 6. Tel.: 958 29 05 37
Resto de España Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008 MÁLAGA. Tel.: 952 21 94 07

Edita:
Colegio Oficial de Diplomados en trabajo Social de Málaga
Colección Documentos de Trabajo Social

Ya a la venta la 4ª Edición

APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DE ASOCIACIONES "HABIS"

1.- Presentación:

- Nace de una demanda explícita de las asociaciones onubenses.
- Es una herramienta diseñada para facilitar el funcionamiento de las entidades sin ánimo de lucro mediante un conjunto organizado de base de datos.
- Es sencilla y muy fácil de manejar para personas novatas, aunque contempla aspectos muy avanzados para personas expertas.

2.- Finalidad y Objetivos:

- Ayudar a las asociaciones en sus tareas de gestión y funcionamiento, simplificando sus procedimientos y mejorando sus resultados.
- Incorporar las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el funcionamiento cotidiano de las entidades sin ánimo de lucro.
- Optimizar el gran efecto multiplicador de la sociedad civil organizada, para difundir y acercar las nuevas tecnologías a los sectores más desfavorecidos de la población, evitando así, que aparezca un nuevo factor de discriminación.
- Mejorar las relaciones entre la administración pública y la sociedad civil organizada.

3.- Definición:

- La Aplicación para la gestión de Asociaciones "Habis" es multiplataforma; puede ser utilizada en entorno Windows y en entorno Linux.
- Contiene mecanismos de "Seguridad" para la protección tanto de equipos personales como aulas de formación.
- Realiza "Copias de seguridad" mediante un sencillo dispositivo que se aplica mediante instrucciones facilitadas por la misma aplicación.
- Permite el traslado de todo tipo de archivos a la aplicación, al margen del programa con el que esté diseñado.
- Dispone de un "Motor de instalación" que facilita su montaje.
- Tiene un lenguaje sencillo y práctico, que facilita su utilización y manejo.
- Pueden descargarse actualizaciones automáticas desde Internet: www.aplicacionhabis.org

4.- Contenidos:

- Personalización: permite adaptar la aplicación a las características de cada entidad, ayuda a crear imagen corporativa y emite memorias tanto temporales como temáticas de la asociación.
- Biblioteca y enlaces: contiene toda la documentación necesaria para el funcionamiento de una asociación: leyes, modelos de trámites oficiales, documentación de interés y formación "on line". Para las asociaciones con acceso a Internet contiene enlaces con todas las Webs especializadas en asociacionismo.
- Gestión de personas asociadas:
  - Sustituye el tradicional "Libro de Socios" y añade más información: nombre, DNI, fecha de nacimiento, sexo, dirección, estudios, profesión.
  - Incorpora nuevos datos para mejorar la comunicación: teléfonos, correos electrónicos, páginas web ...
  - Incluye un gestor de bases de datos que nos permite realizar estudios de características y perfiles de l@s asocia@s.
  - Envío de cartas personalizadas con opción de selección.
  - Realiza, de manera automática, los carnets de soci@s, incluyendo la fotografía.
- Proyectos:
  - Elaboración de proyectos:
    - Manual para la realización de proyectos.
    - Diseño de proyecto mediante sistema interactivo de ayuda con los siguientes contenidos: portada, origen, fundamentación, justificación, objetivos, actuaciones, calendario y presupuesto.
    - Diseño de proyectos propio.
  - Gestión de proyectos:
    - Sistema de archivo personalizado sobre los diferentes proyectos elaborados, los trámites realizados para conseguirles financiación y los resultados obtenidos.
    - Permite añadir documentos, imágenes y fotografías realizados mediante otros programas o procedimientos.
  - Seguimiento y evaluación. Modelos interactivos:
    - Fichas para el seguimiento de actividades y proyectos: resumen de las actuaciones realizadas en cada proyecto o de manera general.
    - Fichas para la evaluación de actividades y proyectos: evaluación inicial, intermedia y parcial.
    - Guión para la realización de una correcta evaluación final.
    - Elaboración de memorias con sólo seleccionar que partes o documentos de los realizados se quiere incluir, según el tipo de memoria:
    - Memoria de la entidad, por un periodo de tiempo.
    - Memoria de un proyecto concreto.
    - Memoria de actividades y proyectos realizados por la asociación con un determinado colectivo.
- Gestión contable:
  - Permite una contabilidad genérica de la asociación, según el último Plan Contable. También realiza la contabilidad por proyectos, facilitando las justificaciones.
  - Utiliza un sencillo sistema de asientos o apuntes contables que, de manera automática, actualiza el estado de cuentas de bancos, caja, proyectos y contabilidad general.
  - Contempla la gestión de proveedores/as, con un archivo completo de datos sobre ellos y su facturación.
  - Gestiona el cobro de recibos y facilita su control por periodos de tiempo.
  - Incorpora lector de disquetes bancarios para los recibos domiciliados según norma C19 del CSB.
  - Está hecha en un lenguaje sencillo que puede ser interpretado por cualquier persona, aunque no tenga conocimientos contables.
- Agenda:
  - Sencillo sistema de archivo que rectifica los errores de manera automática y clasifica los nombres alfabéticamente.

La Ley de Dependencia, **estado actual**

DADA LA IMPORTANCIA que tiene esta Ley en la que se sustenta lo que ya se llama el cuarto pilar del Estado de Bienestar, y dada la demanda de información que reciben los Colegios profesionales sobre este tema, hemos considerado oportuno recoger en un documento los pasos que hasta la fecha se han ido dando en el desarrollo de la Ley.

Consejo Territorial de Dependencia

En el pasado mes de enero se constituyó el Consejo Territorial de Dependencia nuevo órgano creado por la Ley de Dependencia y formado por el Gobierno y las Comunidades Autónomas. Este Consejo, según establece la ley, deberá acordar en el plazo máximo de tres meses, el desarrollo reglamentario de la ley.

Todas las personas en situación de dependencia podrán solicitar la evaluación de su situación a la administración autonómica que le corresponda a partir del 1 de abril , aunque solo recibirán prestaciones los grandes dependientes (unos 200.000) ya que la aplicación de la norma se hará de forma progresiva hasta el 2015, tiempo que se estima suficiente para generar las infraestructuras necesarias.

Baremo estatal de evaluación

El mismo día que se creo el Consejo Territorial de Dependencia, el Gobierno y las Comunidades Autónomas acordaron por unanimidad el baremo estatal mediante el cual serán evaluados los ciudadanos para determinar su grado y nivel de dependencia. El baremo es un instrumento fundamental de este nuevo sistema de protección social, ya que determinará qué personas son dependientes y en qué grado, lo que influirá en los servicios y prestaciones a las que tendrán derecho.

El baremo definido incluye las especificidades de los diferentes tipos de discapacidad -física, psíquica, mental o intelectual- para valorar la posible dependencia de los ciudadanos. Este instrumento de valoración identifica el nivel y los problemas que pueden tener los ciudadanos en su entorno habitual para realizar las actividades básicas de la vida diaria, y el grado de supervisión y apoyo que necesitan de otra persona para realizar estas tareas.

Actividades y capacidades a valorar

El documento técnico valorará las siguientes actividades y capacidades para determinar el grado y nivel de dependencia:

Comer y beber	Llevar a cabo las tareas y acciones coordinadas relacionadas con comer los alimentos servidos, llevarlos a la boca y consumirlos de manera adecuada para la cultura local, cortar o partir la comida en trozos, abrir botellas y latas, usar cubiertos. Sujetar el vaso, llevarlo a la boca y beber de manera adecuada para la cultura local, mezclar, revolver y servir líquidos para beber, beber a través de una ayuda instrumental.
Regulación de la micción /defecación	Indicar la necesidad, adoptar la postura adecuada, elegir y acudir a un lugar adecuado para orinar/defecar, manipular la ropa antes y después de orinar/defecar, y limpiarse después de orinar/defecar.
Lavarse	Lavarse y secarse todo el cuerpo, o partes del cuerpo, utilizando agua y materiales o métodos apropiados de lavado y secado, como bañarse, ducharse, lavarse las manos y los pies, la cara y el pelo, y secarse con una toalla.
Otros cuid. corporales	Cuidado de partes del cuerpo que requieren un nivel de cuidado mayor que el mero hecho de lavarse y secarse.
Vestirse	Llevar a cabo las acciones y tareas coordinadas precisas para ponerse y quitarse ropa y el calzado en el orden correcto y de acuerdo con las condiciones climáticas, y las condiciones sociales, tales como ponerse, abrocharse y quitarse camisas, faldas, blusas, pantalones, ropa interior, zapatos, botas, sandalias y zapatillas.
Mantenimiento de la salud	Cuidar de uno mismo siendo consciente de las propias necesidades y haciendo lo necesario para cuidar de la propia salud, tanto para reaccionar frente a los riesgos sobre la salud, como para prevenir enfermedades, tal como buscar asistencia médica, seguir consejos médicos y de otros profesionales de la salud y evitar riesgos.
Transfer. corporales	1) Sentarse: Adoptar y abandonar la posición de sentado, y cambiar la posición del cuerpo de estar sentado a cualquier otra como levantarse o tumbarse.2) Tumbarse: Adoptar y abandonar una posición tumbada o cambiar la posición del cuerpo de la horizontal a cualquier otra, como ponerse de pie o sentarse.3) Ponerse de pie: Adoptar y abandonar la posición de estar de pie o cambiar la posición corporal de estar de pie a cualquier otra posición como tumbarse o sentarse.4) Transferir el propio cuerpo mientras se está sentado: Moverse, estando sentado, de un asiento a otro, en el mismo o diferente nivel, como moverse desde una silla a una cama.5) Transferir el propio cuerpo mientras se está acostado: Moverse estando tumbado de un lugar a otro en el mismo o diferente nivel, como pasar de una cama a otra.

Desplaz. dentro hogar	Andar y/o moverse dentro de la propia casa, dentro de una habitación, entre diferentes habitaciones.
Desplaz. fuera del hogar	Caminar y/o moverse, cerca o lejos de la propia vivienda, y/o utilización de medios de transporte, públicos o privados.
Tomar decisiones	Capacidad de controlar, afrontar y tomar por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencia propias.

Grados y niveles de dependencia

El instrumento de valoración establece una clasificación de niveles de autonomía personal y de necesidad de supervisión y/o apoyo para estas actividades con el objetivo de determinar el grado y nivel de dependencia de los ciudadanos.

El ciudadano recibirá una evaluación de hasta 100 puntos que le definirá como persona dependiente en los siguientes grados y niveles:

Grado I: 25- 49 puntos	**Grado II: 50-74 puntos**	**Grado III: 75-100 puntos**
Nivel 1: 25-39	Nivel 1: 50-64	Nivel 1: 75-89
Nivel 2: 40-49	Nivel 2: 65-74	Nivel 2: 90-100

En la evaluación, se hará especial hincapié en las discapacidades intelectuales y mentales.

Una vez publicado en el BOE, los ciudadanos podrán solicitar una evaluación en los Servicios Sociales de su Comunidad Autónoma para determinar su grado y nivel de dependencia. Los equipos de valoración podrán realizar esta evaluación en el domicilio del solicitante.

En 2007, serán beneficiarios del Sistema de Dependencia los ciudadanos que se encuentren en una situación de gran dependencia (Grado III).

Baremo específico para menores de 3 años

El Consejo Territorial de la Dependencia ha informado también favorablemente el instrumento de valoración específico para los menores de 3 años.

En este caso, el baremo comparará el nivel de autonomía de un menor en relación al habitual en otra persona sana de la misma edad.

El instrumento de valoración establece tres grados de dependencia, al igual que lo hace el instrumento general, aunque sin niveles en cada grado, y regula revisiones de oficio a los 6, 12, 18, 24 y 30 meses. A los 36 meses los menores serían evaluados con el baremo general.

El baremo específico para menores de 3 años se centra en la evaluación de las variables de desarrollo de los menores, así como de las necesidades de apoyo en salud:

- Variables de desarrollo: actividades motrices y adaptativas.
- Necesidades de apoyo: peso al nacer, necesidad de soportes para funciones vitales y medidas de movilidad).

Recopilado por Marcia Morales

Fuentes: http://www.seg-social.es/imserso/
http://www.mtas.es/inicioas/dependencia.htm

Teléfono de información gratuito:
900 40 60 80

TS DIFUSION

Revista divulgativa, de carácter bimestral, para la difusión de información y experiencias en el ámbito social, así como la promoción de la figura del Trabajador Social.

Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre ..... Dirección .....
Población/provincia ..... C.P. ..... Tel. ..... NIF .....
E-mail .....

Forma de pago

☐ **INGRESO EN CUENTA (UNICAJA) · Nº de cuenta: 21033034490030005925**
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO: 10,12 euros

☐ **DOMICILIACIÓN BANCARIA**
Banco o caja: ..... Domicilio de la agencia: .....
..... Localidad: .....
Titular de la cuenta: ..... Número de ..../..../..../.... (Entidad / Sucursal / D.C. / Nº cuenta)

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'TS Difusión'

En ....., a ..... de ..... de 2..... Firmado:

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores

RED ANDALUZA DE TRABAJADORES SOCIALES SOBRE ENFERMEDADES RARAS

ratser.andalucia@hotmail.com
web: http://ratser.enfermedadesraras.es
foro: http://catss.ionosfera.com/foro

RATSER

SÍNDROME ARNOLD CHIARI

DESCRIPCIÓN: La malformación de Arnold Chiari es una malformación rara, congénita del sistema nervioso central localizada en la fosa posterior o base del cerebro, que pertenece al grupo de las malformaciones de la charnela (unión entre la parte superior de la columna cervical y el cráneo). Consiste en la herniación (hernia es la protusión de un órgano a través de un orificio) de estructuras de la porción más baja del cerebelo, conocidas como amígdalas cerebelosas y del tronco cerebral a través foramen mágnum (apertura en la parte posterior del cráneo), de forma que algunas partes del cerebelo alcanzan típicamente el canal espinal engrosándolo y comprimiéndolos. Esta malformación de Chiari puede ser asintomático de por vida o causar síntomas en ese caso se denomina SINDROME DE CHIARI. Hay diferentes grados de Chiari descritos actualmente. Chiari tipo 0: no hay ningún tipo de herniacion. Chiari tipo I: las amígdalas descienden 5 mm. del agujero magno. Chiari tipo II: son caracterizados por la dislocación de los vermis cerebelosos, amígdalas, el cuarto ventrículo. Chiari tipo III y IV: es poco frecuente, consiste en la dislocación del cerebelo y de las porciones del tronco cerebral.
SÍNTOMAS: Los síntomas más comunes en adultos se suelen desarrollar en la edad de 40 años y con mayor frecuencia en mujeres. Hoy en día se sabe que es independiente la sintomatología que se presenta del porcentaje de herniación. Se pueden dar pocos síntomas en hernias grandes y viceversa. Algunos síntomas más frecuentes son: dolor de cabeza a nivel occipital, fatiga, pérdida de visión y de equilibrio general, torpeza y pérdida de memoria., dolor de brazo y piernas, contracturas en zona cervical, dorsal y lumbar. Los niños pueden experimentarlos de una forma diferente. En los lactantes y en los niños que nacen con esta anomalía, los síntomas pueden incluir: irritabilidad acompañado de llanto, falta de concentración, retraso psicomotor, disfagia, alteraciones respiratorias y debilidad general.
ASOCIACIÓN DE AFECTADOS: Sede Central: Delegación Andalucía: Jose MaríaC/ Riaño 11, 4ºC. Edificio Sevilla 228042 Madrid. Av. San Francisco Javier 9, Planta 10. Módulo 24Tlf: 675 553 233 · 41018 Sevilla - Tlf: 605 25 03 99 · amigosdechiari@hotmail.com / www.chiari.biz/ chiari_andalucia@hotmail.com

COSTELLO

DESCRIPCIÓN: Fue descrito la primera vez en 1971. Se trata de una enfermedad genética orfelina que se detecta los primeros meses de vida ante los problemas de alimentación, un aspecto facial particular, la piel elástica o floja y de color oscuro, pliegues palmarios pronunciados. Se produce a causa de una mutación del cordón 12 o 13 del gen HRAS. Los casos son esporádicos, lo que concuerda con una mutación genética accidental. A pesar de un riesgo muy escaso de reincidencia, se puede proponer un diagnóstico prenatal a las parejas que tengan ya un niño portador de una mutación identificada del gen HRAS. Esta mutación queda identificado en el 80% de los pacientes diagnosticados con el síndrome de Costello. Este síndrome es muy cercano a otras identidades clínicas, como el síndrome CFC (cardio-facio-cutáneo) sobretodo, o el síndrome de Noonan. Todo esto, se explica ahora muy bien pues estos síndromes son debidos a mutaciones en diferentes genes situados en la misma vía de señalización celular (vía de RAS-MAP Kinases), lo que puede conducir a problemas prácticamente idénticos en los niños.
SÍNTOMAS: El recién nacido suele ser macrosoma, con una evolución hacia un retraso de crecimiento severo. Recurrir a la gastrostomía es a menudo necesario (debido a los problemas de alimentación) pero a pesar de los aportes hipercalóricos, los niños tienen un escasísimo crecimiento. El examen cutáneo revela una piel elástica, sobretodo en los pliegues de brazos y piernas, particularmente pronunciados. El desarrollo de papilomas (verrugas) cutáneas peri-orales es un signo clínico distintivo. Se observa un aspecto facial particular. Esta apariencia facial es característica en la infancia, pero puede ser más discreta con la edad. El pelo es a menudo rizado. La macrocrania no es extraña, con un retraso del cierre de la fontanela. Las malformaciones cardíacas son frecuentes y pueden consistir en anomalías de estructura, anomalías musculares o también, problemas del ritmo. El niño evoluciona con un retraso psicomotor constante. Suele empezar a andar hacia los 4 años. El retraso metal moderado o ligero, predomina en el lenguaje. La edad media de adquisición del lenguaje se sitúa entre los 3 y 4 años.
CONTACTO PARA AFECTADOS: María: mar1310@telefonica.net · BarcelonaCarmen: fredcarm@club-internet.fr Biarritz (Francia)

PICNODISOSTOSIS

DESCRIPCIÓN: Displasia ósea que se caracteriza por la extrema densidad/fragilidad del hueso, cuya fisiología molecular se atribuye a una deficiencia en la actividad de la catepsina K, enzima crítica en la remodelación ósea. Debido a este mal funcionamiento, la matriz ósea no se degrada adecuadamente, siendo por tanto el hueso, extremadamente denso y fracturable. Patología genética de transmisión autosómica recesiva. La enfermedad ha llamado la atención ya que presumiblemente el pintor francés Henri-de-Toulouse-Lautrec (1864-1901), hijo de padres consanguíneos -primos- padeció esta patología, aunque en la época en la que el vivió, todavía no estaba catalogada. La enfermedad es muy rara y hasta 1998 había descritos 150 pacientes en todo el mundo. Actualmente es España, se conocen 3 casos, dos de ellos en Barcelona (de diferentes familias) y un tercero en Guadalajara. El diagnóstico inicial habitualmente es radiológico. La picnodisostosis fue descrita por primera vez por un médico español (Collado-Otero) en 1956. El informe que publicaron "Una forma más de distrofia ósea" recibió poca atención. La patología fue re-descubierta en 1962 por Maroteaux and Lamy. Ellos llamaron a la patología "Picnodisostosis" o (pyknodisostosis), en inglés "Pycnodysostosis" o "Pyknodysostosis", combinando la palabra griega "pykno", que significa denso con "dysostosis" que se refiere al desarrollo anómalo del hueso. Se describe una alta incidencia de consanguinidad entre los padres, aunque no siempre es el caso.
SÍNTOMAS: Fracturas patológicas, anormalidades en la dentición, maloclusión bucal, estatura baja, típica apariencia dismórfica, osteoesclerosis generalizada, hipoplasia de las falanges distales, clavícula y varios huesos craneofaciales, retraso en el cierre de la fontanela, dedos cortos con uñas frágiles e irregulares. Complicaciones adicionales incluyen osteomelitis de la mandíbula, obstrucción de las vías aéreas superiores, anemia, etc.
CONTACTO PARA AFECTADOS: De momento no hay asociación.Neus Godoy: neusgo@yahoo.es

A · G · E · N · D · A

AGENDA CÁDIZ

La junta de Gobierno ha seleccionado a una **nueva becaria** de colaboración. La elegida ha sido Inmaculada Aparicio Gutiérrez, que permanecerá con nosotros los próximos seis meses, y tendrá como tareas la Biblioteca, la Página Web, Organización de Seminarios, etc.

Seguimos organizando en nuestro Colegio los **Seminarios de Trabajo Social.** Son mensuales y gratuitos. Si estás interesado en participar, remítenos un correo electrónico con tus datos, solicitando información a: leydependencia@gmail.com. Si conoces de alguien que pueda impartir algún seminario, comunícanoslo y nosotros nos pondremos en contacto con esa persona.

AGENDA MÁLAGA

Los últimos jueves de cada mes tienen lugar las **charlas-coloquio** organizadas por el Colegio, como siempre a partir de las seis de la tarde en nuestra Sede. Los próximos temas previstos son Resilencia y el trabajador social en los juzgados de violencia, entre otros. También está programada una **mesa redonda** sobre menores en el mes de mayo

En este número la BIBLIOTECA RECOMIENDA: **VIOLENCIA SOBRE LAS PERSONAS MAYORES: UNA EXPERIENCIA DE ABORDAJE ESPECÍFICO DE LOS MALOS TRATOS A PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO FAMILIAR DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS/ Rocío Romero Matute**
En Servicios Sociales y Política Social, nº 75, pág 9-25
Madrid: Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social, 2006
Este artículo presenta la experiencia de abordaje de situaciones de malos tratos a personas mayores en el ámbito familiar que se lleva a cabo desde el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Jerez y la importancia que tiene promover actuaciones preventivas frente a los malos tratos en el nivel más próximo de los ciudadanos.

LA EMERGENCIA DE LAS ASÍ DENOMINADAS "BANDAS LATINAS" -INFLEXIONES Y REFLEXIONES A PIE DE OBRA/ Ángel Luis Maroto Sáez y Nuria Manzano Brea
En Servicios Sociales y Política Social, nº 75, pág 71-87
Madrid: Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social, 2006
En este artículo conocemos el fenómeno de las llamada por los medios de comunicación "bandas latinas" también conocidas como 'Latin Kings' y que comúnmente están asociadas al uso de la violencia. El artículo resulta clarificador para conocer este fenómeno que resulta magnificado: no todos estos grupos son violentos ni mucho menos sus componentes los son. Los autores estudian el fenómeno en la Comunidad de Madrid y hacen propuestas de intervención.

AGENDA SEVILLA

Del día 9 al 12 de abril tendrá lugar el **"Curso de profundización sobre el Dictamen Pericial",** para más información diríjanse al Colegio.

El/la colegiad@ **pregunta**

Esta sección pretende dar respuesta a nuestras dudas, tanto legales como de otra índole sobre nuestra profesión. Esperamos vuestras preguntas, ya que pueden servir a muchas otras personas.

Recientemente se han ofertado plazas de profesores colaboradores en la Universidad, para optar a las plazas se requiere que se disponga de informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, ¿cómo se solicitan esos informes?

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades atribuye en su artículo 31 a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), entre otras funciones, las relacionadas con la evaluación de las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario.

En el BOE del día 4 de marzo de 2005 se publica la resolución de 18 de febrero de 2005 de la Dirección General de Universidades (D.G.U.), por la que se modifican determinados aspectos de procedimiento de presentación de solicitudes de evaluación o informe de la ANECA para la contratación de personal docente e investigador, así como los criterios de evaluación, establecidos en las resoluciones de 17 de diciembre de 2002 y de 24 de junio de 2003, de dicha Dirección General. En su página web puedes encontrar mas información: www.aneca.es

En el caso de la comunidad andaluza el organismo encargado de emitir estos informes es la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria según el DECRETO 1/2005, de 11 de enero, y es la RESOLUCION de 26 de julio de 2005, de la Dirección General de Universidades, la que establece los criterios de acreditación para las figuras contractuales de Profesorado Universitario.

Toda la información y tramitación la puedes realizar desde su página web; http://www.agae.es

Comida para Diplomados/as entre 1987 y 1990 de Málaga. Cambio de fecha

Invitación destinada a los y las compañeras diplomadas en la Escuela de Trabajo Social de Málaga entre los años 1987 y 1990. Se esta organizando una comida par volver a vernos y comer juntos. El encuentro está programado para el mes de junio, en concreto para el día 16. Las personas interesadas en asistir podéis confirmar la asistencia, antes del 31 de mayo, en el correo de Antonio Narváez: antonionr@cgtrabajosocial.es

Oferta laboral

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA

Ayuntamiento de la Carolina (Jaén)
- 1 Técnico Medio -Servicios Sociales-Casa Hogar- (bases de la convocatoria).
- 1 Trabajador Social.
Fuente: BOJA nº: 41 de 26/02/2007

Ayuntamiento de Moguer (Huelva)
- 2 Trabajador Social.
- 1 Técnico de Igualdad.
Fuente: BOE nº: 35 de 09/02/2007

Ayuntamiento de Motril (Granada)
- 1 Técnico de Grado Medio (bases de la convocatoria).
- 2 Animador Sociocultural (bases de la convocatoria).
Fuente: BOJA nº: 29 de 08/02/2007

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba)
- 1 Informador/a-animador/a del Centro de Información a la Mujer (bases de la convocatoria)
Fuente: BOJA nº: 28 de 07/02/2007

Diputación de Granada (Granada)
- 1 Trabajador social-laboral fijo (bases de la convocatoria).
Fuente: BOJA nº: 47 de 07/03/2007

Diputación Provincial de Granada (Granada)
- 11 Trabajador Social-funcionario (bases de la convocatoria).
Fuente: BOJA nº: 46 de 06/03/2007

OTRAS COMUNIDADES

Ayuntamiento de Almassora (Castellón)
- 1 Trabajador Social.
Fuente: BOE nº: 54 de 03/03/2007

Ayuntamiento de Cambrils (Tarragona)
- 3 Trabajador Social.
- 1 Técnico Medio en servicios específicos servicios sociales.
Fuente: BOE nº: 32 de 06/02/2007

Ayuntamiento de Cuenca (Cuenca)
- 4 Educador (Diplomado en Trabajo Social)
- 2 Técnico Medio (Servicios Sociales).
- 2 Trabajador Social.
Fuente: BOE nº: 32 de 06/02/2007

Ayuntamiento de Elche (Alicante)
- 7 Trabajador Social.
Fuente: BOE nº: 63 de 14/03/2007

Ayuntamiento de Galapagar (Madrid)
- 1 Trabajador Social.
Fuente: BOE nº: 23 de 26/01/2007

Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)
- 1 Asistente Social-Diplomado en Trabajo Social.
Fuente: BOE nº: 35 de 09/07/2007

Ayuntamiento de Portas (Pontevedra)
- 1 Trabajador/a Social.
Fuente: BOE nº: 23 de 06/02/2007

Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid)
- 5 Trabajador Social.
Fuente: BOE nº: 63 de 14/03/2007

Ayuntamiento de Santa Lucía (Las Palmas)
- 1 Coordinador Programas Servicios Sociales.
- 1 Trabajador Social.
Fuente: BOE nº: 25 de 29/01/2007

Ayuntamiento de Torrijos (Toledo)
- 1 Asistente Social.
Fuente: BOE nº: 27 de 31/01/2007

Ayuntamiento de Yaiza (Las Palmas)
- 1 Trabajadora Social.
Fuente: BOE nº: 54 de 03/03/2007

Consejo Insular de Mallorca (Illes Balears)
- Técnico Grado Medio de Juventud.
Fuente: BOE nº: 23 de 26/01/2007

cuadernillo

Formación

I.S. INTERVENCIÓN SOCIAL (A DISTANCIA)
Curso de orientación sociolaboral: 125 horas.
Curso de intervención con menores: 125 horas.
Curso de intervención con mayores: 125 horas.
Curso de acogimiento familiar y adopción: 125 horas.
Curso de violencia sobre las mujeres: 100 horas.
Curso de mediación familiar e intergeneracional: 125 horas.
Contacto: C/ Peñalara Nº 15, Bajo Izquierda. 41005 Sevilla.
Teléfono. 954 933 807
Fax. 954 933 808
Web: www.intervencionsocial.com

CENTRO DE PSICOLOGÍA BECKÉLIS (A DISTANCIA)
Curso de educación sexual
Curso de habilidades sociales
Curso de intervención en drogodependencias
Curso de prevención de conductas violentas en menores
Curso de primeros auxílios psicológicos
Curso de técnicas de control de estrés
Curso de trastornos de la alimentación: anorexia nerviosa y bulimia
Curso sobre depresión
Contacto: Pz. Conquistadores, 1 4B - 06005 Badajoz
Teléfonos: 924 238 741 / 657 330 930
E- mail: infobeckelis@beckelis.com
Web: http://www.beckelis.com

ABECE. Centro Clínico de Servicios Logopédicos. Murcia
I Jornadas de talleres para las habilidades sociales en pacientes fóbicos sociales-bajo nivel de autoestima-ansiedad social.
Plazo de inscripción: 15/05/2007
Días de Celebración: 18-19 mayo de 2007. En el Hospital Reina Sofía de Murcia.
Presencial: Si
Contacto: Avd. Constitución nº 3-3º B (Murcia).
E-mail: carmenmaria.sanchez @hotmail.com
Teléfono: 968909778

CONSORCIO HOSPITALARIO DE CATALUÑA. Barcelona
I Congreso Nacional Trabajo Social Hospitalario: Trabajo Social Hospitalario en los nuevos tiempos: Hablemos de ello
Plazo de inscripción: 30/05/2007

Días de Celebración: 21 y 22 de junio de 2007
Precio: 280 €
Presencial: Si
Contacto: Azahara López. Avda. Josep Molins 29-41.
08906 L'Hospitalet de Llobregat. Barcelona.
Web: congresotrabajosocial@sanitatintegral.org
Teléfono: 93 334 67 77

CONSULTING DOVALL (A DISTANCIA)
Técnico en el contexto del S.A.D.. de 273 horas lectivas.
El trabajo Social en el contexto del S.A.D., de 55 horas lectívas.
Animación sociocultural con personas mayores, de 110 horas lectivas.
Intervención socioeducativa en marginación social, de 70 horas lectivas.
Atención sociosanitaria para personas mayores dependientes, de 220 horas lectivas.
Contacto: C/ Luis Doreste Silva, 62, 1º
35004-Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 902.369.379 / 928.243.800
E-mail: dovall@dovall.com
Web: http://www.dovall.com

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA-FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA CULTURA. SANTIAGO DE COMPOSTELA
Experto en atención a la dependencia (a distancia). 240 horas
Precio: 450 €
Distancia: Si
Contacto: info@fundacultura.com
Web: http://www.fundacultura.com/index.html
Teléfono: 986 220 713

UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS. MADRID
Master y Especialista en Inmigración a Distancia Por Internet 280h Titulo especialista y 600h Master
Distancia: Si
Contacto: C/ Universidad Comillas 3 . 28049 Madrid
Web: www.upcomillas.es
E-mail: Info.migraciones@iem.upcomillas.es
Teléfono: 917343950

Legislación, ayudas, subvenciones, becas

BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Jaume López
Se trata de una beca para Trabajar en Santo Domingo (Republica Dominicana).
Tiempo de estancia: tres meses.
La beca incluye: traslados y asignación para gastos e manutención.
Interesados enviar C.V acompañados de una carta de motivación antes del 15 de mayo de 2007 a:
Beca de Cooperación Jaume López
Apdo. de Correos 150
03570 La Vila Joiosa (Alicante)
E- mail becajaimelopez@terra.es
Más información y bases:
www.terra.es/personal8/becajaimelopez

BOE

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2007, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 16 de febrero de 2007, por el que se aprueban las Instrucciones por las que se determina el procedimiento para autorizar la entrada, residencia y trabajo en España, de extranjeros en cuya actividad profesional concurran razones de interés económico, social o laboral, o relativas a la realización de trabajos de investigación y desarrollo, o docentes, que requieran alta cualificación, o de actuaciones artísticas de especial interés cultural.
BOE 65 DE 16/03/07

Resolución de 1 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de programas de ejecución de medidas para menores infractores.
BOE 63 DE 14/03/2007

Resolución de 1 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio

El Informe Social
CUESTIONES A DEBATE
En librería Proteo y en el CODTS de Málaga
YA A LA VENTA

de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de programas experimentales de prevención en situación de riesgo y tratamiento de familias en cuyo seno se producen malos tratos
BOE 63 DE 14/03/2007

ORDEN TAS/535/2007, de 23 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, ayudas y becas por el Instituto de la Mujer.
BOE 60 DE 10/03/07

Resolución de 14 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de programas y/o proyectos cofinanciados del Plan de Acción a favor de Personas en Situación de Dependencia.
BOE 50 DE 27/02/2007

JEFATURA DEL ESTADO
LEY 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas.
BOE 65 DE 16/03/2007

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Orden AEC/163/2007, de 25 de enero, por la que se desarrolla el Real Decreto 519/2006, de 28 de abril, por el que se establece el Estatuto de los Cooperantes.
BOE 29 DE 02/02/2007

BOJA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Decreto 53/2007, de 20 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios
BOJA 40 DE 23/02/2007

Orden de 19 de enero de 2007, por la que se convocan plazas de Residencia Escolar o Escuela Hogar para facilitar la escolarización del alumnado en las enseñanzas obligatorias en el curso 2007/08.
BOJA 33 DE 14/02/2007

Orden de 19 de enero de 2007, por la que se convocan plazas de Residencia Escolar para cursar estudios posteriores a la educación secundaria obligatoria en el curso 2007/08
BOJA 33 DE 14/02/2007

Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística
BOJA 33 DE 14/02/2007

Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos.
BOJA 25 DE 02/02/2007

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
ORDEN de 15 de febrero de 2007, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007.
BOJA 53 DE 15/03/2007

DECRETO 23/2007, de 30 de enero, por el que se crean los Consejos Provinciales de Participación sobre Drogodependencias y se regulan su constitución, funciones, y régimen de funcionamiento.
BOJA 38 DE 21/02/2007

Resolución de 16 de enero de 2007, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se actualiza el coste de plazas concertadas y convenidas con centros de personas mayores.
BOJA 24 DE 01/02/2007

Resolución de 18 de enero de 2007, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se actualiza el coste de las plazas concertadas y conveniadas con Centros para Personas con Discapacidad.
BOJA 23 DE 31/01/2007

Orden de 10 de enero de 2007, por la que se modifica la de 10 de enero de 2002, por la que se regula el Servicio Andaluz de Teleasistencia.
BOJA 21 DE 29/01/2007

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
ORDEN de 21 de febrero de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de Subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y Universidades Públicas Andaluzas y se efectúa su convocatoria para el año 2007.
BOJA 53 DE 15/03/2007

Orden de 15 de febrero de 2007, por la que se regula y convoca el 7.º Premio Andaluz al Voluntariado.
BOJA 45 DE 05/03/2007

Orden de 30 de enero de 2007, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Agencia Andaluza del Voluntariado.
BOJA 35 DE 16/02/2007

DECRETO 3/2007, de 9 de enero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía y el seguro de las personas voluntarias
BOJA 30 DE 09/02/2007

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Orden de 1 de febrero de 2007, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2007 para la concesión de ayudas a la realización de actividades informativas, divulgativas y de formación relacionadas con la Unión Europea.
BOJA 39 DE 22/01/2007

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIAY EMPRESA
Decreto 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad.
BOJA 39 DE 22/02/2007

cuadernillo

MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS DE ANDALUCIA
Informe Especial al Parlamento Sevilla, Defensor del Pueblo Andaluz. 2006

Mujeres privadas de libertad en centros penitenciarios de Andalucía

Se trata de un informe muy amplio elaborado desde una perspectiva de género que trata de poner de manifiesto si existe algún tipo de discriminación o desigualdad, en un ámbito, tradicionalmente considerado masculino. La lectura de este informe nos proporciona un conocimiento profundo de las cárceles andaluzas que acogen mujeres: el número de reclusas que acoge, los profesionales que las atienden, las carencias que padecen y un largo etcétera que sin duda es interesante. El resultado de este estudio es una serie de recomendaciones que el Defensor del Pueblo Andaluz hace a la Administración para mejorar el estado y la estancias de mujeres, que ya de por si tienen una situación penosa.

Marci Morales

LOS HIJOS TIRANOS: EL SINDROME DEL EMPERADOR
De Vicente Garrido Genoves Madrid, Ariel. 2005

Los hijos tiranos: el síndrome del emperador

Son violentos y autoritarios, no cumplen con las normas y sus padres se ven incapaces de controlarlos. Es lo que los expertos han bautizado como el "síndrome del emperador" y lo sufren muchas parejas que han perdido el control sobre sus hijos. Buscar una solución para desposeer a esos pequeños emperadores del ambiente que han conquistado no es tarea fácil.

El fenómeno de malos tratos a los padres ha crecido tanto en los últimos años, que la Administración se ha visto desbordada. Son malos tratos que no se denuncia por vergüenza y quedan en secreto. El profesor Vicente Garrido describe el síndrome del emperador como un tipo de comportamiento que aparece de forma progresiva y cuya característica principal es la falta de conciencia y de sentimiento de culpa. Los menores son crueles, egocéntricos y pasan de todo, incluso de sus padres.

Marci Morales

Literatura social

Comentario de Sandra Gutiérrez

No ser una silla. La cara oculta del mundo de los discapacitados

AUTOR: **Armando de Ponga, Pedro Egea, Conchita Navarro, Juan J. Ochandorena, Carlos Recalde**
EDITORIAL: **Txalaparta, Nafarroa**
Fecha de publicación: 1996
EDICIÓN: **1ª.**
PÁGINAS: **181**

Desde un centro de Navarra cinco grandes discapacitados residentes hacen una reflexión sobre su propia automarginación. Reconocen que al encerrarse en su propio mundo interior son ellos mismos los que a veces se automarginan, buscando a veces al igual, al minusválido y apartándose de entre válidos: Creando sus relaciones sociales sobre la marginación de unos sobre otros, incluso entre ellos, dando paso a la insolidaridad y la indiferencia hacia el otro. En un ejercicio de autocrítica nada habitual. Se hacen una exigencia de cambio que a al vez lanzan al conjunto de la sociedad.

Partiendo de los familiares y del entorno más próximo (profesionales de la medicina, trabajo social, cuidadores, etc.) es necesario hacer la misma reflexión y llegar al convencimiento que como personas que poseen determinadas capacidades, hay que recorrer el camino necesario para que puedan desarrollarlas. Y que el entorno debe acercarse a la persona por encima de la enfermedad.

Cuentan en el libro cómo es el día a día en la institución en la que residen y aspectos sobre su propia vida.

Alfonso Carlos Recalde. Nació en Unciti y tiene 61 años. De ellos, más de 43 los ha pasado en silla de ruedas a causa de la enfermedad Ataxia de Friedreich.

Juan José Ochandorena. Nació en Labayen en 1932. Trabajó en el campo y como camionero. Quedó parapléjico a causa de una caída.

Conchita Navarro. Nació hace 50 años en Pamplona. Trabajó como profesora de EGB especializada en reeducación de lenguaje. A los 38 años adquirió una doble enfermedad: Wilson y Parkinson.

Pedro Egea. Nació en Madrid en 1933 y reside en el Centro Infanta Elena de Pamplona. Hace cinco años le diagnosticaron Esclerosis Lateral Amiotráfica (ELA).

Armando de Ponga. Nació en León en 1943 y desde los seis años es vecino de Irurtzun. A los 36 años le apareció la enfermedad de Steinert.

José Luis Calatayud. Gran minusválido. Es el autor de los dibujos.

Especialistas en TRABAJO SOCIAL

formación alcalá

cursos a oficiales para Bolsas de trabajo, oposiciones, traslados, concursos...

Mediación familiar: experto en gestión de conflictos

150 h
135 €

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

Actividades, programación, habilidades y coordinación del voluntariado del S.XXi

110 h
125 €

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

El trabajador social en el ámbito gerontológico

72 h
99 €

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

Formador de formadores

125 h
95 €

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

Formación continuada para el gerocultor

160 h
105 €

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

Educación en sexología y sexualidad humana

150 h
120 €

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

Prevención y asistencia en la violencia de género

125 h
115 €

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

Orientación sociolaboral: teoría y práctica

275 h
105 €

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

Actualización en drogodependencias

300 h
130 €

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

Formación continuada en ayuda a domicilio

450 h
150 €

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

Animación sociocultural para trabajadores sociales

195 h
95 €

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

Orientador ocupacional, laboral y de formación

625 h
825 €

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

De regalo un magnífico Mp3

solicite catálogo gratuito

www.zonadesalud.org

902 108 801

Envío Urgente por

NACEX
Servicio Exprés
TLF. 900 100 000